



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 491

Bogotá, D. C., viernes, 26 de abril de 2024

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 118 de la sesión ordinaria del día martes 5 de marzo de 2024.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	23
Quórum decisorio.....	23
Lectura Orden del Día.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	25
Registro de Votación.....	26
Nota Aclaratoria.....	27
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	27

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	27
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	28
Registro de Votación.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	30
Minuto de Silencio.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Oiga Lucía Velásquez Nieto.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	38
Registro de Votación.....	38
Nota Aclaratoria.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	39
Registro de Votación.....	40
Nota Aclaratoria.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	44
Registro de Votación.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	46
Registro de Votación.....	47
Nota Aclaratoria.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	48
Registro de Votación.....	49
Nota Aclaratoria.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	50
Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	50
Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	51
Intervención del doctor Alexander López Maya.....	52
Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	54
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	55
Impedimentos.....	56
Constancias.....	57

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 118 de la sesión ordinaria del día martes 05 de marzo de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 5 de marzo de 2024, abriendo el registro a la 01:59 p. m., e iniciando a las 03:03 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0132- 24
Bogotá, D.C., abril 04 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MARZO 5 DE 2024.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **5 MARZO DE 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
- CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
- ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
- GOMEZ CASTAÑO SUSANA
- GOMEZ SOTO JUAN LORETO
- LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
- OCHOA TOBON LUIS CARLOS
- PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
- POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
- RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA

- URIBE MUÑOZ ALIRIO
 - USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
 - VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
 - VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
- TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: QUINCE (15)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

- Por decisión judicial le fue suspendido el ejercicio de la condición congresional al Representante **JORGE DILSON MURCIA OLAYA**, mediante Resolución N° 1005 DE 2023.
- Por decisión judicial le fue suspendido temporalmente el ejercicio de la condición congresional al Representante **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, mediante Resolución N° 1056 DE 2023.
- Se declara la Falta Absoluta al Representante **JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRY**, mediante Resolución N° 0109 de 2024.

Cordialmente,


FAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

PL 313-2023C EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL - IMPEDIMIENTO HR. TAMARA ARGOTE Y OTROS
PL 313-2023C EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL - IMPEDIMIENTO HR. GABRIEL PARRADO
PL 313-2023C EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL - TÍTULO Y PREGUNTA
PL 275-2023C HIDROGENO - IMPEDIMIENTOS HR. SARAY ROBAYO Y OTROS
PL 275-2023C HIDROGENO - ARTICULO 400 CON PROF. AVILA ADAS
PL 275-2023C HIDROGENO - ARTICULO NUEVO
PL 275-2023C HIDROGENO - TÍTULO Y PREGUNTA

Ingrid Niño

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 05 de marzo de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-03-05 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-03-05 13:59:46
Hora de finalización de sesión: 2024-03-05 18:01:59
Hora de Inicio de sesión: 2024-03-05 15:03:45
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-03-05).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-03-05 13:59:46
Total congresistas: 167

Presentes

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-03-05 15:13:52
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-03-05 16:27:19
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-03-05 15:24:39
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-03-05 15:35:54
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-03-05 15:18:33
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-03-05 14:52:08
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-03-05 14:55:39
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-03-05 14:45:36
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-03-05 14:25:57
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-03-05 14:21:24
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-03-05 14:18:54
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-03-05 15:06:25
13.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	2024-03-05 14:46:40
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	2024-03-05 15:05:13
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-03-05 14:37:41
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-03-05 14:44:18
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-03-05 14:43:04
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-03-05 14:25:42
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-03-05 14:50:33
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-03-05 14:52:39
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-03-05 15:12:18
22.	Berrio Lopez John Jairo	2024-03-05 15:31:59
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-03-05 15:27:05
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-03-05 15:16:13
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-03-05 14:02:13
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-03-05 14:51:58
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-03-05 15:34:56
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-03-05 14:02:36
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-03-05 14:14:06
30.	CANCIANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-03-05 14:18:52

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-03-05 16:03:26
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-03-05 15:24:29
33.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-03-05 15:39:46
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-03-05 16:38:35
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-03-05 14:08:43
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-03-05 15:47:08
37.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	2024-03-05 14:33:57
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-03-05 15:13:02
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-03-05 15:19:46
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-03-05 14:35:36
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-03-05 14:12:17
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-03-05 14:03:25
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-03-05 14:47:15
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-03-05 17:38:52
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-03-05 14:29:43
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-03-05 14:53:55
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-03-05 14:57:32
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-03-05 14:55:58
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-03-05 14:36:53
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-03-05 15:14:45
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-03-05 14:31:50
52.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-03-05 15:23:54
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-03-05 16:33:10
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-03-05 15:09:18
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-03-05 16:02:36
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-03-05 15:13:27
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-03-05 14:33:55
58.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2024-03-05 15:52:22
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-03-05 14:03:10
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-03-05 15:18:41
61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-03-05 15:28:39
62.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-03-05 16:20:44
63.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-03-05 14:57:54
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-03-05 14:54:03
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-03-05 14:29:27
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-03-05 15:43:45
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-03-05 14:29:43
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-03-05 14:24:25
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-03-05 15:07:46
70.	GONZALEZ HERNANDO	2024-03-05 14:06:00
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-03-05 14:38:41
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-03-05 14:39:50
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-03-05 15:13:32
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-03-05 15:19:05
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-03-05 15:15:16
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-03-05 15:02:57
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-03-05 15:03:44
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-03-05 14:14:12
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-03-05 14:18:45
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-03-05 15:59:23
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-03-05 15:04:52
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-03-05 14:30:53
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-03-05 15:16:24
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-03-05 15:16:26
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-03-05 14:38:00
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-03-05 15:07:48
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-03-05 14:47:16
88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-03-05 14:37:14
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-03-05 14:51:26
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-03-05 15:50:56
91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-03-05 14:10:51
92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-03-05 15:19:16
93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-03-05 17:12:17
94.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-03-05 15:41:18
95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-03-05 14:44:32
96.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-03-05 14:50:13
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-03-05 14:02:31
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-03-05 15:29:56
99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-03-05 14:40:43
100.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-03-05 14:42:52
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-03-05 14:56:06
102.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-03-05 14:02:34
103.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-03-05 14:49:17
104.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-03-05 15:16:08
105.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-03-05 16:57:00
106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-03-05 15:51:06
107.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-03-05 14:02:07
108.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-03-05 14:56:23
109.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-03-05 14:58:06
110.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-03-05 14:02:27
111.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-03-05 14:21:52
112.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-03-05 14:36:42
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-03-05 15:03:14
114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-03-05 14:49:31
115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-03-05 15:29:20
116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-03-05 14:06:18
117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-03-05 16:31:31
118.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-03-05 14:13:30
119.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-03-05 15:23:56
120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-03-05 15:24:41
121.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-03-05 14:49:30
122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-03-05 14:02:15
123.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-03-05 14:20:45
124.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-03-05 14:20:39
125.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-03-05 14:44:11
126.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-03-05 14:42:55
127.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-03-05 14:06:31
128.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-03-05 14:05:59
129.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-03-05 15:06:59
130.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-03-05 14:10:01
131.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-03-05 15:20:23
132.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-03-05 14:14:12
133.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-03-05 14:13:36
134.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-03-05 15:06:30
135.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-03-05 14:03:27
136.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	2024-03-05 15:56:45
137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-03-05 15:46:31
138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-03-05 15:15:50
139.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-03-05 14:02:16
140.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-03-05 14:33:08
141.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-03-05 15:00:49

142.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-03-05 14:13:55
143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-03-05 14:18:45
144.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-03-05 15:16:00
145.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-03-05 14:29:49
146.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-03-05 15:53:27
147.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-03-05 14:26:45
148.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-03-05 16:01:57
149.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-03-05 14:56:50
150.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-03-05 15:19:45
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-03-05 16:31:43
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-03-05 14:39:01
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-03-05 14:03:47
154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-03-05 15:10:01
155.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-03-05 14:14:16
156.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-03-05 14:56:22
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-03-05 14:28:06
158.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-03-05 15:28:25
159.	vallejo beltran carlos arturo	2024-03-05 14:10:55
160.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-03-05 16:31:43
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-03-05 14:19:50
162.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-03-05 15:29:27
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-03-05 15:15:13
164.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-03-05 17:19:43
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-03-05 16:32:44
166.	YEPES CARO GERARDO	2024-03-05 14:02:31
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-03-05 14:19:22

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
2.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE
5.	GOMEZ CASTANO SUSANA
6.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
7.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
8.	Murcia Olaya Jorge Dilson
9.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
10.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS
11.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
12.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
13.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
14.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
15.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
16.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
17.	URIBE MUNOZ ALIRIO
18.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
19.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
20.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

Excusas de los Representantes

Ochoa Tobón Luis Carlos.

Palencia Vega Leonor María.

Uribe Muñoz Alirio.

Uscátegui Pastrana José Jaime.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0082 DE 2024
(04 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctores **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, mediante oficio de fecha 04 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes cinco (05) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado al encuentro subregional del Nordeste del Municipio de Yombó - Antioquia donde se tratarán temas de promoción del diálogo democrático regional entre las organizaciones, comunidad y grupo de interés.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes cinco (05) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes cinco (05) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACATURE PEÑALOZA**
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0093 DE 2024
(05 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, mediante oficio remitido a la Subsecretaría General y trasladado a esta Secretaría General de fecha 05 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes cinco (05) de marzo del presente año, toda vez que para ese día tiene una diligencia judicial en la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes cinco (05) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes cinco (05) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0059 DE 2024
(26 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 26 de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de marzo del presente año, en razón a que en calidad de miembro de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes integrará el Comité Nacional de Participación (CNP) que tiene por objeto asistir a la quinta reunión plenaria del Comité Nacional de Participación, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 FEB 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0080 DE 2024
(04 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, mediante oficio de fecha 04 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes cinco (05) de marzo del presente año, en razón a que participará en Mesa de Trabajo con la Cámara de Comercio de Cúcuta junto con líderes gremiales, la reunión tiene como finalidad abordar asuntos fronterizos de Venezuela y Colombia, el evento se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes cinco (05) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes cinco (05) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes

- Cadavid Márquez Hernán Darío.
 - Carrascal Rojas María Fernanda.
 - Escaf Tijerino Agmeth José.
 - Gómez Castaño Susana.
 - Gómez Soto Juan Loreto.
 - López Aristizábal Luis Miguel.
 - Polo Polo Miguel Abraham.
 - Ramírez Caviedes Sandra Milena.
 - Sánchez Pinto Erika Tatiana.
 - Valencia Caicedo Jhon Fredi.
 - Erick Adrián Velasco Burbano.
- Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

EPS SURCO

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 37609094

Fecha	05/03/2024 15:08:13	IPS Atiende	811007832 - SALUDSURA BOGOTA - 110010778208 - BOGOTA		
Afiliado	CC - CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	IPS Afiliado	811007832 - SALUDSURA BOGOTA - 110010778208		
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	HOSPITALARIO	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	MARTES 06 DE MARZO DE 2024	Duración	2 - DOS	Fecha Fin	MIÉRCOLES 06 DE MARZO DE 2024
Tipo Generación	TRANSSCRIPCIÓN	Nro. Prescripción a Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N		
INFORMACION DEL PROFESIONAL					
Profesional Responsable	CC - 1140880370 SAINY YAJAIRA AROOTE ARIZA				
Registro Médico	9989 - MEDICO ESPECIALISTA				
Institución que Expide	N - 811007801 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.		Reps	110010778209	
Afiliado:	El suscrito presenta el formato de incapacidad que está respaldado por su empleador para justificar su ausencia laboral.				
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página web www.epsura.com.co opción solicitudes, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.				

Firma del transcriptor responsable: *Donela Medina V*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Padovani 2do. APELLIDO: Targuoz NOMBRES: Herman Suso

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 4

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA: Si No **REPOSICION GOBIERNO N.º** 49280354

Transcripción *[Firma]*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ESCOF 2do. APELLIDO: TUJENO NOMBRES: DEGRUTH

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 20 (en números)

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702 **EPS SURA**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 37816225

Fecha: 06/03/2024 11:18:33 IPS Atendido: 811007832 - IPS SURA VIRTUAL - NO APLICA - MEDELLIN

Afiliado: CC-CASTAÑO SUSANA GOMEZ IPS Afiliado: 811007832 - SALUDSURA BOGOTA - 11001078200

Diagnóstico principal: Diagnóstico relacionado

Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	MARTES 06 DE MARZO DE 2024	Duración	1 - UNO	Fecha Fin	MARTES 05 DE MARZO DE 2024
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción a Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva			

INFORMACION DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable: CC-1047220800 LUIS FERNANDO ARBELAEZ TORREJANO

Registro Médico: 1047220800 - MEDICO GENERAL

Afiliado: Se sugiere presentar el formato de incapacidad que está respondiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.

Empleador o Trabajador: Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.apesura.com.co según empleadores, transacciones y radicación de incapacidades.

Indempnifer: Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.

Clinica La Sabana

Clinica La Sabana S.A. NIT : 800017306-1
REPS : 110010778801

Dirección: Avenida 19 No. 102-53 Bogotá-Colombia Teléfono: 6221120

INCAPACIDAD MÉDICA 54197 Fecha Documento: 26 de febrero de 2024 8:52 Folio #: 11

Ingreso: 383131 Tipo Pacientes: Contributivo
Causa Externa: Enfermedad General

INFORMACION GENERAL

Nombre Completo: JUAN LORETO GOMEZ BOTO Sexo: Masculino
Tipo Documento: Ciudad/ Ciudadano Nombres: Edad: 37 Años / 10 Meses / 8 Días F. Nacimiento: 1986/04/11986
Plan de Beneficio: MPI COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.
EPS: EMCS97 - COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. Clase: Inicial
Días de Incapacidad: 20 Fecha Inicio: 26/02/2024 Fecha Fin: 16/03/2024

Diagnostico Principal

Grupo de Servicios: Modalidad de Prestación: Intramural Retroactiva: Ninguna
Presunto Origen: Común Causa que motiva la atención:

Profesional: 79597238 - RODRIGUEZ GODOYO RICARDO
Registro Profesional: 79597238
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Fecha de Impresión: 26/02/24 8:53 Usuario: 79597238

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Lopez 2do. APELLIDO: ABRAHAM NOMBRES: LOPEZ ABRAHAM

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 033 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Coomeva Emergencia Médica

Incapacidad

Fecha y Hora de Expedición 05/03/2024 11:40:14	Tipo y Nro. de Identificación del Paciente CC
Apellidos y Nombre(s) del Paciente MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Teléfono 3105482294
Identificación, Apellidos y Nombre(s) del Médico C.C. 51902104 MARIANA GARCIA AVILA	Clinica y CIE: 10 J00

ORIGEN INCAPACIDAD:
ENFERMEDAD GENERAL

DESCRIPCIÓN CIE:

TIEMPO EN DIAS: 2
Numero DOS
Texto

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 05/03/2024

FECHA FIN INCAPACIDAD: 06/03/2024

Firma Profesional
C.C. 51902104

Este certificado de esta naturaleza es importante para el desarrollo del proceso, y por el tiempo que se tarda en el trámite. Debe tenerse en cuenta la validez de los documentos, debe tenerse en cuenta el tiempo que se tarda en el trámite. Debe tenerse en cuenta el tiempo que se tarda en el trámite. Debe tenerse en cuenta el tiempo que se tarda en el trámite.

CEM Clínica Azul S.A. Calle 100 No. 47-47, Bogotá D.C. Teléfono: 3105482294. Fax: 3105482294. Correo: info@coomeva.com.co. Web: www.coomeva.com.co

Mód. Octubre/2015

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: RAMIRO 2do. APELLIDO: CAJENA NOMBRES: RAMIRO CAJENA SALDANHA HILFO

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 033 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

5/3/24, 17:35 Reporta_HC.html

Clínica Azul	INCAPACIDAD MÉDICA	Fecha Imp: 05.03.2024
Paciente: ERICA TATIANA GARCIA PINTO		Documento: Cat. 08 Ciudad
Fecha Ingreso: 05/03/2024	Fecha nacimiento: 05.08.1985	Edad: 38 Años
Atención: MEDICINA INTERNA PLAN CAFE ESPECIAL	Indicador: SALA DE OBSERVACION ADULTOS	Fecha admisión: 05.03.2024
Unidad: Medicina INTERNA URGENCIAS ADULTOS	Unidad Atención: MEDICINA URGENCIAS ADULTOS	Cama: CAMELLA OBSERVACION ADULTOS 07

INCAPACIDAD MÉDICA

Fecha de generación: 05.03.2024 Hora de generación: 17:29:46

DOS (Días) Día: 2
Fecha inicio: 05.03.2024 Fecha final: 06.03.2024

Tipo de Incapacidad: Abolito Clases de Incapacidad: Enfermedad general
M Responsable: CC_1053740706
Responsable Incapacidad: MONTANEZ, GUSTAVO

Powered by **CS** CamScanner

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD
EMISION DE INCAPACIDAD

nueva
EPS
NET: 990.136.784-2

Pag 1 de 1

Estado: **AUTORIZADA**

No. de Autorización: 2035784 No. de Incapacidad: 0010143286

Oficina: 0194 CENTRAL No. de Solicitud

Cotizante: CC JHON FREDI VALENCIA CAICEDO Edad: 42 Tipo Trabajador: Dependiente

Fecha Recepción: 22/02/2024 Fecha de Expedición: 15/02/2024

Empleador: NT 89999098 CAMARA DE REPRESENTANTES

IPS: 3672 FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA

Días de Incapacidad: 30 Fecha Inicio: 15/02/2024 Fecha Terminación: 15/03/2024

Prórroga: NO

Diagnóstico: ENFERMEDAD GENERAL

Contingencia: AMBULATORIA

Tipo de Incapacidad: AMBULATORIA

Procedimiento Estético: NO

Profesional Reg Med: 1075875857 Ingreso Base de Liquidación

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.
Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nueveeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez: Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.
Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 3 7
Año Mes Día

Velasco Burbano Erick ARIAN
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PKV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 5
00 (en letras) 2 (en número)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 05 de marzo de 2024

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autores: Representantes Dolcey Óscar Torres Romero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Alejandro García Ríos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gerson Lisimaco Montaña Arizala.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 34 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 510 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 805 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 06 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones – economía del hidrógeno.

Autores: Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Julián David López Tenorio.*

Ponentes: Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Flora Perdomo Andrade, Julia Miranda Londoño, Erick Adrián Velasco Burbano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1425 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 419 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1389 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 31 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, José Eliécer Salazar López, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponente: Representante *Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 375 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 645 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1017 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís, Hugo Alonso Archila Suárez* y el Senador *Alejandro Vega Pérez.*

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Carlos Vargas Soler, Gerardo Yepes Caro.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 12 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, el Senador *José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1674 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (*sentao’, chalupa, fandango de lengua*), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (*tambora-tambora, tambora redobla’, tuna, brincao’, chande, guacherna, berroche*), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1241 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores: **PL 397/2023 C:** Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

PL 400/2023 C: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Ponentes: Representantes *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Támara Argote Calderón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 579 de 2023 y 700 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-).

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Representante *Julián David López Tenorio.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la

diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencimila Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, los Senadores Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1494 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1747 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.

Autor: Representante *José Octavio Cardona León.*

Ponente: Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.
Anuncio: febrero 28 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponentes: Representantes *Armando Zabaráin D'Arce, Olmes de Jesús Echeverría.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Lozada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía* y los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto*

Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Isabel Peralta Epiayú*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Pablo Salazar Rivera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute*, la Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1591 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1247 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 376 de 2023
Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 306 de 2022
Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buevas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte*.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1704 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 372 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 354 de 2023
Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 348 de 2023
Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 075 de 2022
Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís*.

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Lina María Garrido Martín*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 039 de 2022
Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero.*

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 35 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 476 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 659 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldan Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana*

Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1359 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones –Ley los padres eligen–.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaf* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias n condicionadas ingreso solidario como política de estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Miguel Uribe Turbay* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, John Fredy Núñez Ramos, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Néstor Leonardo Rico Rico.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 961 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Milene Jarava Díaz, Etna Támara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Etna Támara Argote Calderón, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Lozada Vargas, María del Mar Pizarro García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Escaf Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 546 de 2023 y 578 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1801 de 2023 y 1802 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 y 13 de 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

31. Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, los Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: febrero 28 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario muy buenas tardes a usted, a todos los colegas, por favor abramos el registro para que cada uno de los representantes que vienen llegando puedan registrarse.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted y los honorables congresistas presentes, al equipo de Secretaría, Subsecretaría, buenas tardes, siendo la 1 y 59 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy martes 5 de marzo del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Aun no tenemos sistema, no, la sesión, la sesión aún no ha estado iniciada. Representante Santiago Osorio... ¿ya tenemos transmisión?, entonces vamos a iniciar con las constancias hasta que conformemos el quorum decisorio, iniciamos con el Representante Santiago Osorio, Partido Verde, departamento de Caldas.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Quiero Presidente, advertir desde esta curul, el gran peligro que podría enfrentar Colombia ante un resurgimiento paramilitar en ciertas zonas y regiones de nuestro país, en las últimas horas se ha hablado mucho de una reunión entre un líder reconocido ganadero y el Presidente Gustavo Petro, donde se ha conversado de la necesidad de crear unos frentes de seguridad con la ciudadanía, precisamente, por esa inseguridad que se vive en las regiones de Colombia, y esta iniciativa ganadera Presidente, ha sido celebrada por ciertos grupos políticos, incluso por gobernadores electos en las últimas elecciones, que piden al Gobierno nacional avanzar en la constitución de esta propuesta, olvidando la trágica historia de genocidio que vivió Colombia cuando en el pasado una propuesta similar, que se convirtió precisamente en la génesis y en el surgimiento paramilitar.

Surgimiento de grupos privados de seguridad que luego terminaron aliados del estado y que generaron la muerte de miles y miles de personas y de jóvenes por cuenta de la defensa de la seguridad, el nacimiento, Presidente, de los paramilitares nos

ha dado las peores páginas de violencia en Colombia y dio también origen a carteles de narcotráfico con enorme poder político, económico y militar. Y es estúpido hoy, creer que un frente de seguridad que tendría actores civiles, no terminará en una asociación criminal.

Desde esta curul rechazamos esta propuesta y, todo lo contrario, le pedimos y le exigimos al gobierno nacional, garantizar a través del monopolio de la seguridad del Estado, precisamente la convivencia y la seguridad en las zonas donde hoy hay amenazas por cuenta de grupos armados, no al resurgimiento del paramilitarismo en Colombia. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Carlos Vargas, de CITREP, creo que no ha llegado aún, Representante Álvaro Rueda, Partido Liberal, departamento de Santander.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo a la Mesa Directiva, a todos los colegas que se encuentran en el recinto. Quiero dejar esta constancia, porque me está preocupando, me preocupa profundamente los pronunciamientos, los anuncios que ha hecho el Presidente de Ecopetrol Ricardo Roa, sobre el aumento de los precios del ACPM, y es que este anuncio como bien lo saben todos los colegas, tendría un impacto negativo en la economía y sobre todo en el bolsillo de los colombianos y de las colombianas.

Y es que este anuncio, colegas, despierta serias preocupaciones y esas preocupaciones van en diferentes frentes. La primera de ellas relacionada, como lo mencione anteriormente, con el bolsillo de los colombianos, pero también tiene unos efectos indirectos, y esos efectos indirectos están relacionados pues, con el aumento en los costos del transporte, con el aumento de los costos en la producción, en los productos de la canasta familiar, y entonces lo que va a hacer es generar presiones inflacionarias que repercuten en la economía del país.

Y entonces aquí yo me pregunto, que está pasando, porque el otro frente al que nos vamos a ver en peligro, va relacionado con los anuncios que ha venido realizando el Presidente de Ecopetrol y que aún lo sigue manifestando, y es que Ecopetrol debe, Presidente Ricardo Roa, mantener una estrategia equilibrada que garantice una estabilidad a corto plazo pero también un desarrollo sostenible a largo plazo, que analice, de manera muy respetuosa, cuál ha sido la postura que le han presentado a todos los colombianos frente al tema minero energético.

Entonces, que regule esa postura frente a la no exploración y al pánico que ha generado en torno a la explotación del petróleo, pero ojo, sin desconocer la importancia de realizar una transición energética fundamentada en las energías limpias que nos ayude

a ser amigables con el medio Ambiente. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente, muy buenas tardes a usted, a la plenaria que usted preside. Vamos a proyectar un video que, aunque nos apena porque hace 8 días hicimos lo mismo, tenemos que ver este video nuevamente, para que ustedes se den cuenta la magnitud del problema que vamos a denunciar hoy, es reiterativo lo que está sucediendo en Vigía del Fuerte a orillas del majestuoso río Atrato, todo eso que ustedes ven allí, es basura, basura que la gente de este municipio no tiene donde más tirar si no allí a orillas del río Atrato, generando todo tipo de inconvenientes y sobre todo de contaminación.

Tenemos que agradecerle a la ministra de vivienda, porque de inmediato dispuso una mesa técnica que se va a llevar a cabo el día 12 de marzo con la administración municipal, más sin embargo, nuestra extrañeza es porque el Ministerio Ambiente quién por mandato de la Sentencia T-622 del año 2016, es la representante legal de este río Atrato y no hemos obtenido ningún pronunciamiento ni de la ministra ni de ninguno de sus funcionarios, ojalá que ella pueda sumarse a esta mesa técnica programada para la próxima semana.

Es que nos da un poco de rabia y de fastidio, porque esta contaminación del río afecta a más de 100 mil habitantes de su riberas, y sabemos que en días anteriores también tuvimos que denunciar aquí, en esta misma plenaria, la muerte de más de 15 niños indígenas de estas comunidades y que su afectación, que le produjo la muerte, fue la ingesta de agua contaminada, de agua dañada, de agua podrida, son 7 municipios los afectados, pero junto con el llamado que hacemos a la ministra del medio ambiente, también es al Gobernador de Antioquia, porque Vigía del Fuerte y su vecino municipio de Murindó, pertenece a la jurisdicción de Antioquia.

Así de que nosotros, vamos a ser muy reiterativos señor Presidente, hasta que podamos conseguirle la solución a este lamentable hecho, que las basuras tenga que ir a depositar al río Atrato, pero que también junto con esto, exigimos la solución que a todos estos municipios tenga que dársele y brindársele agua potable porque tampoco tienen acueducto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Ramiro Ricardo, CITREP, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias Presidente. Esta constancia quiero dejarla en solidaridad con el sector de los yuqueros de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar,

señor Presidente, usted que es cordobés, es nuestro deber con ese sector, es nuestro deber solidarizarnos con más de 5.000 familias de pequeños productores de yuca que tienen en riesgo hoy su producción, una producción que atiende a más de 80.000 toneladas de yuca industrial y más de 40.000 toneladas de yuca dulce.

El pasado mes de febrero en el departamento de Sucre, se llevó a cabo una mesa técnica con el Ministerio Agricultura, el Ministerio de Agricultura se comprometió en la compra de 14.000 toneladas de chip de yuca, para poder enfrentar junto con la unidad de gestión de riesgo el fenómeno del niño por la sequía, también se comprometió en que el ICBF compraría 5.000 toneladas de yuca dulce para el PAE y los programas de alimentación que tiene la Nación, a corte de 29 de febrero le fue notificado al sector yuquero, a la Federación Nacional de Yuqueros de Colombia, que estos compromisos no podrían cumplirse.

Y yo quiero resaltar compañeros, la importancia, la relevancia que tienen esta situación, porque con esta situación se perderían alrededor de 600 mil jornales, el trabajo de campesinos y campesinas que viven diariamente, que alimentan a su familia por esta actividad y el Gobierno nacional les está dando la espalda. Por eso, a través de la constancia, quiero hacer un llamado atención al Ministerio de Agricultura, a que de una pronta solución al sector yuquero de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, que son los 3 departamentos de mayor producción que en estos momentos están trabajando a pérdidas, que en estos momentos están viendo como fracasa la política agraria en este sector, es un llamado a todo el Gobierno nacional y es un llamado también a los compañeros congresistas a que le demos la mano a este sector a este sector yuquero y que encontremos una pronta solución para más de 6.000 familias en estos 3 departamentos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante Luis Ramiro, transmitimos esta constancia al Ministerio de Agricultura para que le dé cumplimiento a los acuerdos con el gremio de yuqueros de estos 3 departamentos del norte de Colombia. Representante David Racero, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra, se prepara el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias Presidente. Con sus muy buenas tardes a toda la plenaria y a Colombia, hoy traigo unas buenas noticias Presidente, buenas noticias de este gobierno del cambio que está transformando Colombia para bien del país, especialmente, para las mayorías excluidas de los departamentos, las regiones, Carmen, estas buenas noticias de las que no hablan los medios de comunicación muy pocos lo registran, esas buenas noticias que deberían alegrarnos al unísono como país, pero que esa

posición vil, rastrera, aquella que está promoviendo la movilización nacional no se da cuenta, la esconde, la calla.

Unas buenas noticias Presidente y por eso le hablo al país nacional, la semana pasada el Programa Mundial de Alimentos de la ONU, presentó el informe de seguridad alimentaria Presidente, y arrojaba, que en datos del año 2023 respecto al 2022, el país disminuyó del 30 al 25%, 5 puntos porcentuales, la desnutrición en Colombia, la hambruna en Colombia, el hambre en Colombia, esto representa aproximadamente en término redondos en números redondos, 2.5 millones de colombianos y colombianas que hoy ya no están pasando hambre, logro de este gobierno del cambio en solo un año de gobierno, 2023, señor Presidente, 2.5 millones de colombianos y colombianas que ya no pasan hambre, se lo repito.

Dónde está la oposición, dónde están los medios, porque lo callan, porque no lo celebran, claro, es que es muy fácil hacer oposición en estos espacios del congreso desde las comodidades, desde el privilegio, desde los lujos, porque esa es la oposición que no gobernó para el país en gobiernos anteriores, que no celebra cuando a la gente le va bien, esa es la oposición vil, cínica, que hoy está llamando dizque al pueblo Colombiano a movilizarse, pues señor Presidente, aquí estamos nosotros los del pacto histórico para dar a conocer las buenas noticias del cambio.

Otra noticia señor Presidente, datos del año pasado, se redujo las muertes por desnutrición infantil en menores de 5 años, en un 23% por Dios, díganme si eso no lo celebramos como país, un país que ahora protege a los más vulnerables, a la niñez, con programas como hambre cero, reforma agraria, crédito a tasa cero para campesinos y campesinas madres cabeza de familia, dígame si no lo celebramos señor Presidente.

Yo sí comprendo, así como diría un prócer del Partido Liberal, que le hablaba al mundo nacional al país nacional y no al país político, porque el hambre no era conservadora ni liberal en los años 50, porque el hambre no era de derecha ni izquierda [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

[...] Porque el hambre en nuestro país, hoy en día, no es de quiénes votaron por Petro, quiénes no votaron por Petro y eso lo tenemos muy presente en este gobierno del cambio, y es para ellos para quienes trabajamos, para a quienes adelantamos la política pública, para a quienes nos rasgamos las vestiduras una y otra vez y entregamos la vida y servimos solo para ellos señor Presidente, para los más vulnerables, y si este gobierno del cambio en un año redujo la hambruna, el hambre, en más de 2.5 millones de colombianos y colombianas, valió la pena, vale la pena y nos sentimos orgullosos

de nuestro gobierno del cambio. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico, tiene el uso la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, para que me confirme, porque en estos días hemos revisado los audios y hay mala señal en la transmisión, se pierden las intervenciones y la imagen, pero bueno, miren lo que decía Vicky Dávila en el 2020 en uno de sus trinos, que hable Mancuso, decía Vicky Dávila, que hable Mancuso caiga quien caiga. Y miren la Vicky Dávila del 2024, diciendo que el Centro Democrático denuncia un plan contra Álvaro Uribe Vélez, y dice Vicky Dávila, que la llegada a Colombia de Mancuso sería un plan contra el expresidente, ¿a quién le creemos, a la Vicky del 2020 o a la Vicky del 2024, se comporta como lo que siempre ha sido, una política mañosa camuflada en periodista, desprestigiando la honrosa labor del periodismo.

Es que Vicky Dávila y toda esta clase política tradicional que, según algunas investigaciones y algunos dirigentes políticos que los controvierten, dicen que antes tenían bastantes coincidencias con estos actores, es que creían que Mancuso no volvía a Colombia y por eso podían estar escribiendo esos trinos, pero como ahora vuelve a Colombia, se comprueba lo que hemos dicho, si Mancuso dice verdad, si la justicia opera, pueden estar cayendo los que de una u otra manera han auspiciado, al parecer, el paramilitarismo en Colombia.

Por eso les preocupa que caiga Álvaro Uribe Vélez, que caiga el hermano de Álvaro Uribe Vélez, que caiga Pachito Santos y que también incluso pueda caer la posible candidatura a la Presidencia de Vicky Dávila, así que la invitación es que opere la justicia, que si hay justicia, que si hay verdad, estén seguros que vamos a dar por una senda estén seguros que vamos a ir por una senda de reconciliación y de paz duradera.

Presidente, pero también me sumo y le pido que me dé por lo menos otro minuto Presidente. Se convoca una movilización de la oposición, que ahora tratan de decir que no que es de la ciudadanía, pero ellos apoyan, paja, y la convocan sobre la base dizque de enfrentar las reformas sociales del Presidente Petro, es decir, van a convencer a la ciudadanía a que marchen contra recuperar la estabilidad laboral [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Permítame terminar, gracias, y el tiempo de Ardila. Presidente, la oposición a qué pretende

convocar a la ciudadanía, a marchar, para que siga la inestabilidad laboral, para que sigan las prestaciones de servicios que le ha negado los derechos laborales a millones de colombianos, para qué convocan a marchar a la gente, para que sigamos con esas horas sin recargos nocturnos, sin recuperar los porcentajes de los dominicales y festivos, para qué invitan a la ciudad a marchar, para que sigan unos privados durante décadas acumulando en sus cuentas las cotizaciones de pensiones de colombianos y colombianas y después venían hacer aquí lobbies aumentarle la edad de pensión.

Para eso convocan a la gente, la gente va a salir a marchar disque para que siga los Luis Carlos Sarmiento Angulo y los fondos privados de pensiones acumulando los ahorros del trabajo de la ciudadanía mientras les niegan a millones de colombianos hoy el derecho a pensionarse, no.

Queremos reformas sociales para tener el derecho a la pensión, queremos reformas sociales para tener derechos laborales, tenemos derecho a tener reformas sociales para que los dineros públicos de la salud sean para el derecho a la salud y no para el negociante de la salud.

Así que invito a la población a no dejarse engañar, dejarlos metidos en sus benditas marchas e invitar a la ciudadanía a seguir reclamando, que hoy 21 días más sigue la manquera en la Fiscalía y que exigimos que haya fiscal permanente de la terna presentada por el Presidente de la República. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico, y se prepara la Representante Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Hoy traigo la voz del pueblo boyacense, más exactamente de la ciudadanía Tunjana y muy concretamente de los habitantes de la Vereda Pirgua de la capital del departamento de Boyacá, una vereda en donde se ha ubicado desde el año 1988 un relleno sanitario, que fue proyectado hasta el año 2038 con objetivo de recibir los residuos de alrededor de 30 municipios de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander.

Sin embargo, recientemente y ante la crisis de varios rellenos sanitarios de estos mismos departamentos especialmente el de la Ciudad de Sogamoso, una ciudad intermedia también de nuestro departamento, hemos tenido que recibir en la Ciudad de Tunja los desperdicios de otras cerca de 31 de otros cerca de 31 municipios de estos departamentos, lo que sin la menor duda está llevando cada vez más cerca al colapso a este relleno sanitario con todo lo ello naturalmente implica para la salud de cerca de 100 familias residentes en esta Vereda Pirgua.

La invitación hoy, cuando traigo las voces de los ciudadanos boyacenses y de los habitantes

de la Vereda Pirgua de Tunja, es para que, entre las autoridades municipales, departamentales y nacionales, logremos una coordinación suficiente, que permita abordar los problemas sanitarios que se presentan con ocasión de esta situación extraordinaria.

Aprovechando naturalmente la propuesta del Presidente Gustavo Petro de comenzar a implementar los programas de basura cero, ya que estamos dañando innecesariamente el medio ambiente y la salud de los habitantes que residen en sectores aledaños a estos rellenos sanitarios que ya deben empezar a desaparecer en nuestro país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Karen Manrique, Citrep, se prepara Héctor Chaparro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Bueno, buenas tardes para todos y todas, hoy quiero traer dos temas fundamentales para el departamento de Arauca a esta plenaria.

El primero, es el deshonroso primer lugar en desempleo para la capital Araucana, decirle que el departamento de Arauca, en este momento, se siente agobiado frente la falta de oportunidad para este territorio, por falta de inversión, y es el primer llamado que le hago al Gobierno nacional, lastimosamente estamos ocupando este primer puesto en desocupación, en falta de oportunidad laboral para el departamento de Arauca.

En estos días realizamos la visita, junto con otros representantes como Cristian Avendaño, como Ariel Uribe, al departamento de Arauca, escuchando a las diferentes comunidades, y es allí donde nos manifiestan la gran preocupación y le hacen una solicitud al Congreso de la República, al Gobierno nacional, a los organismos internacionales, para que de esta manera sea reconocido el confinamiento como un hecho victimizante dentro de la reforma a la Ley 1448, es importante tener estas estadísticas bajo la lupa.

Y otra noticia que me preocupa, es el informe de la ONU frente a las dificultades de seguridad que vive el departamento de Arauca, y es ese confinamiento y esas dificultades de reclutamiento en el territorio y específicamente en el municipio de Tame, cuánto me duele que en estas cifras que estamos en las esferas de los Organismos Internacionales del Departamento Nacional de Estadística.

También tengamos un lugar negativo, no más, no más olvido para el departamento de Arauca, Arauca merece también reivindicación de derechos, Arauca merece inversión que a través del tiempo de la historia le han negado.

Arauca la conocen como sector productivo y petrolero, pero hoy les digo, Arauca es de campesinos y campesinas resilientes señor Presidente y hoy le

hago esa petición para que Arauca no ocupe más esos deshonrosos primeros lugares en materia de desempleo y también en materia de seguridad, ojo, porque allí también es necesaria la presencia del Alto Comisionado para la Paz, en la visita que tiene el señor Presidente Gustavo Petro el día 15 de marzo, también debe hacer presencia el alto comisionado, para que dé cuenta frente a las diferentes dificultades de confinamiento que hay en el territorio. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Héctor Chaparro, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Bueno. Un saludo señor Presidente y un saludo a todos los compañeros de la plenaria, hoy queremos dejar una constancia respecto a un hecho que tiene conmocionado a la comunidad ciclista boyacense y en especial a la comunidad ciclista de mi querida ciudad natal de Duitama, en la mañana de hoy, la ciclista aficionada Mariana Romero, fue atropellada por un vehículo en la vía Tunja, Duitama, en el sector el Manzano, causando su fallecimiento, queremos expresarle más sincero sentido pésame a toda su familia y nuestro acompañamiento en un momento tan difícil para ellos y para todos sus amigos.

Tenemos entendido, además, que el conductor del vehículo que causó este trágico accidente, se emprendió a la fuga después de haber ocurrido el atropello, por eso le solicitamos a todas las autoridades policiales, que den pronto con su captura y su correspondiente judicialización como corresponde.

También queremos decir que este no es el primer suceso en este año, que ya van más de 54 ciclistas que han fallecido a lo largo del 2024 en las carreteras de nuestro país, y queremos desde esta curul, hacer un llamado a todos los actores viales, para que nos cuidemos mutuamente y de esta manera garanticemos la seguridad vial y por supuesto la vida de todos los colombianos, primero a los conductores, para que cuando estemos en la carretera no veamos simplemente a un ciclista, veamos a un hijo, a una hija, a un esposo, a una esposa, a un amigo, a una amiga y de esa manera respetemos los 1.5 metros que se deben tener en cuenta cuando se ve a un ciclista la vía como lo exige la ley.

También invitamos a todos los actores viales a que respetemos las normas de tránsito, y de esta manera generemos una mejor convivencia en las carreteras y por supuesto una seguridad vial para todos nosotros.

También queremos aprovechar este difícil momento y esta tragedia, para hacer un llamado a la BTS, a la concesión que maneja esta vía, para que estas nuevas incorporaciones que ha hecho, estos presados que han venido sirviendo como reductores de velocidad, que están sirviendo precisamente para convertirse en trampas mortales para ciclistas

y motociclistas, colocando en riesgo la vida de las personas que transitan esta vía.

Finalmente, señor Presidente, queremos solicitarle y a toda la Mesa Directiva, que demos un minuto de silencio por el fallecimiento de Mariana, en memoria ella y también en honor a todos los ciclistas que han fallecido en este año. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, vamos a hacer un minuto silencio por María.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Cabina, por favor de acuerdo a lo solicitado por el Presidente y el Representante que antecedió, un minuto silencio, nos apoyan con el sonido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante María del Mar Pizarro, se prepara el Representante Óscar Sánchez, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Hoy traje una pequeña presentación para hacer más claro mi punto, yo quisiera preguntarle a esta plenaria, ¿qué es una tecnocracia sana?, el debate que se ha dado en redes y en medios, es que este gobierno no es tecnócrata sino activista, sin embargo, yo creo que lo que no les gusta a los opositores del gobierno, es que los funcionarios no sean de los círculos de poder tradicionales.

Les traje esta presentación donde podemos ver claramente, que a diferencia del gobierno Duque, en el gobierno del Presidente Petro vemos una mayor diversidad de egresados de diferentes universidades, en los últimos 30 años, los ministros son egresados de los Andes, la Universidad Javeriana, la Universidad del Rosario y la Universidad Nacional, por primera vez estamos viendo un gabinete de distintas universidades que no pertenecen a los círculos de poder tradicional y esto es lo que les incomoda.

Segundo, siguiente por favor, vemos ministros con un mayor nivel educativo, nosotros digamos en el debate público se quiere hacer ver que el gobierno no es tan educado o tan capacitado o no está tan formado, pues este gobierno tiene el doble de doctorados en comparación a los gobiernos de la historia de Colombia, estamos hablando de más doctorados y más estancias posdoctoral, en el gobierno Duque no teníamos posdoctorados, por ejemplo, entonces, este gobierno está claramente y lo pueden ver con cifras, más preparado que los gobiernos anteriores y que el gobierno anterior.

Tercero, siguiente diapositiva por favor, vemos una mayor diversidad disciplinaria, en el pasado, en la historia de Colombia, dos de cada tres ministros eran o abogados o economistas, pues ahora estamos viendo biólogos, ingenieros de minas,

multidisciplinaria, porque es que este país no se construye solo con abogados, se construye con sociólogos, con filósofos, con músicos, con contadores, con ingenieros civiles y nosotros tenemos que aplaudir la multidisciplinaria, esto no es un debate de técnicos versus activistas, esto es un debate de centralismo, de esnobismo y de clasismo.

Nosotros queremos más universidades, a la Universidad de Antioquia, a la Universidad, a distintas universidades públicas participando del gobierno, este no es un discurso o un debate de técnicos versus activistas, este es un debate del escritorio versus el territorio, y ahora estamos viendo personas que están capacitadas porque conocen la realidad colombiana, porque vienen del pueblo, porque vienen de universidades públicas, y eso les molesta a los círculos de poder tradicionales. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, doctor Óscar Sánchez, Departamento de Cundinamarca, cinco minutos para el representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Con dolor de cundinamarqués y por supuesto de habitante y ciudadano de Sabana Occidente de Cundinamarca, por reiteradas ocasiones hemos dejado varias constancias en esta curul, y hoy, a tan solo 20 días de terminarse una las concesiones más grandes en tiempo de nuestra región, vemos con preocupación que los ciudadanos que habitamos el occidente del departamento de Cundinamarca y también el occidente del país porque por este corredor vial ingresa el occidente del país a la capital colombiana, habitantes de Funza, de Mosquera, de Madrid, de Bojacá, de Facatativá, vemos con preocupación, que esta concesión, la concesión CCFCA río Bogotá Facatativá los Alpes, está a 20 días determinarse, a 20 días de liquidarse y las obras no se han construido después de 29 años de concesión.

Obras que han retrasado el desarrollo de nuestra región y que reitero, obras como la variante interna a la altura de Cartagenita en Facatativá, no se han construido y, con aún más preocupación, veo que el concesionario o que la Agencia Nacional de Infraestructura, mejor, le contesta un derecho de petición, donde solicitamos la construcción reiterada de esta variante y nos han manifestado que se proyectará en un plazo más de 5 años, donde ciudadanos facatativeños cundinamarqueses duran más de 50 (minutos) o una hora de su tiempo, bien sea de descanso o de compartir en familia, en un trancón al ingresar a ciudad de Facatativá.

Por más de 3 años, le hemos venido insistiendo a los gobiernos de turno a la Agencia Nacional de Infraestructura a que debe de construir esta variante interna. Desde aquí, le hacemos nuevamente el

llamado a la Agencia Nacional de Infraestructura, al Ministerio de Transporte que el 27 de marzo de este año se liquida dicha concesión, queremos pedirle al gobierno, señor Presidente Gustavo Petro, usted conoce muy bien este corredor, conoce muy bien la comunidad de Facatativá; ayúdenos a que una vez liquidada esta concesión, los excedentes financieros que están alrededor de 80 mil millones de pesos queden con destinación específica para la ejecución de dicha obra, obra que se necesita, obra que estamos reclamando por más de 29 años y no hemos sido escuchados.

Queremos reiterarle, al señor Ministro de Transporte a la Agencia Nacional de Infraestructura que de inmediato, señor Secretario, señor Presidente de la Cámara, por Secretaría se solicite al Ministro de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura que se instale de inmediato una mesa de trabajo entre las autoridades territoriales llamados: Gobernación del Departamento de Cundinamarca, municipios de sabana occidente con sus respectivos alcaldes; para que estos recursos no vayan a ir a la bolsa de Invías y desafortunadamente, nunca leamos esa concepción.

Agradecemos, al anterior jefe, Director de Planeación y por supuesto a este congreso que dejó en el plan de desarrollo, dicha obra como prioritaria para la movilidad no solamente del centro del país, sino por supuesto de nuestra sabana occidente. Queremos solicitarle, reitero, que los recursos de la liquidación de dicha concesión queden con destinación específica para la construcción de la variante interna a la altura del Barrio Cartagena y el Barrio Chicó de la Ciudad de Facatativá gracias señor Presidente por su generosidad en el tiempo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Campo, Cambio Radical, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Gracias, señor Presidente. Más que una constancia, quiero lanzar un S.O.S para los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca; el sistema de matrícula este año nos dice que fueron 5.500 niños y niñas quienes no se matricularon en el departamento del Cauca y, esto lo tenemos que decir a viva voz; la violencia, el control territorial de los grupos armados que, entre otras cosas, en varios municipios tienen carnetizada la gente.

Las economías ilegales, el reclutamiento hacen parte de los factores que hoy alejan a nuestros niños de las aulas escolares, debe ser un punto irrenunciable en las mesas de negociación doctor Otty Patiño porque los niños y niñas del Cauca deben ser parte esencial de ese acuerdo, donde deben quedar al margen del conflicto, de la guerra. Señora Ministra de Educación, pedimos a usted que despliegue al territorio, al departamento del Cauca una comisión para que atienda este fenómeno, este deshonroso censo de una forma especial, pronta, rápida.

Bien lo dicen las Naciones Unidas, el informe habla que el 57% de los municipios en el Cauca se encuentra en una condición de violencia alta y media, bien lo dice la defensoría del pueblo, de las 34 confrontaciones del año anterior, 21 fueron en el departamento del Cauca de los distintos frentes armados con la fuerza pública. Y, esto lo tenemos que decir con total sinceridad, en el Cauca no se está sintiendo la paz total, en el Cauca continúa y, si se quiere en otros sectores, ha empeorado la convivencia y la seguridad. Así que, Ministra de Educación los niños y niñas del Cauca hacen un S.O.S. y esperamos que se atienda con prontitud, pertinencia y eficiencia estas dificultades, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle la palabra a la Representante Carmen Felisa, colegas en sus curules, tienen una encuesta de parlamentos sensibles al género. Es una solicitud de nuestras mujeres de la Cámara de Representantes, especialmente, de la Representante Carolina Giraldo que ha defendido esta temática en el Congreso de la República, puedan ayudarnos con el diligenciamiento de esta encuesta. Representante Carmen Felisa, Pacto Histórico y se prepara Alexandra Vásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias, señor Presidente y un saludo a la plenaria. Yo quiero llamar hoy la atención sobre el caso más reciente que ha llegado a esta curul, la curul de colombianas y colombianos en el exterior. Quiero llamar muy particularmente la atención, sobre el caso de Silvia Jerez, víctima de violencia en España; Representante Alexandra, víctima de violencia vicaría. Ella, al denunciar su situación, obtuvo como resultado el hostigamiento por parte del servicio social que se suponía que debía brindarle protección.

El resultado de esto es que hoy una mujer migrante, colombiana, fue prácticamente interceptada para quitarle a uno de sus hijos de 6 años, le arrebataron a este niño sin acción judicial que le respaldara en España. Como Silvia, hay cientos de mujeres no solamente en España, sino también en Suiza, en Italia y en Alemania, de los casos que tenemos conocimiento hasta el momento.

La situación de las madres migrantes, señor Presidente y colegas congresistas, es absolutamente catastrófica debido a la falta de varias cuestiones a las que deben enfrentarse, como el idioma en muchos de los países, apoyo familiar y por supuesto, la falta de recursos financieros; pero la discriminación y el racismo han conducido a que hoy Silvia Jerez, haya sido no solamente víctima de violencias de género y violencia vicaría sino también de la violencia de un sistema racista que condena a las mujeres migrantes que hemos decidido parir en otros territorios.

Hoy, recibí la noticia de que hay funcionarios del Alto Gobierno y del Reino de España en

Colombia. Así que, quiero hacerles llegar este mensaje para que atiendan esta emergencia que se presenta, no solo con Silvia Jerez, sino con muchas otras mujeres colombianas y otras nacionalidades latinoamericanas.

Finalmente, quiero cerrar con la necesidad del fortalecimiento en la atención consular, señor Presidente. Es necesaria la instalación del sistema integral para las migraciones, pero en especial se necesita que la Mesa de la Sociedad Civil para las Migraciones que tiene hoy más de una década de haber sido aprobada, se instale [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

[...] Y, entonces quiero cerrar, señor Presidente, básicamente, recordando la responsabilidad que tenemos con estas mujeres y con sus hijos. La importancia, por supuesto, de considerar que este asunto no puede permitirse en otros países, que se arrebatan los hijos y que sean entregados a familias netamente españolas o europeas para que los críen a su manera, mientras a nosotros nos quitan los hijos.

Quiero insistir en el tema, del fortalecimiento de la atención consular y quiero hacer un llamado al canciller encargado en estos momentos para que atienda de manera urgente la consolidación y la puesta en marcha de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones; es necesario que, en estos escenarios de participación de las y los colombianos en el exterior, podamos también analizar los temas que enfrentan mujeres víctimas de violencias de todo tipo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alexandra Vásquez, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Presidente, en la mañana del 28 de febrero, un conductor del servicio público en el municipio de Soacha fue asesinado. Este hecho ha generado conmoción e indignación no solamente en los transportadores, sino en los habitantes del municipio de Soacha. Una banda delincuencial llamada “Los Satanás” se atribuye la muerte, cuyo cabecilla en este momento está preso por extorsión y homicidio, según los transportadores del municipio, ya se había registrado una muerte anterior de un compañero asesinado por esta misma banda.

La Policía, el Gaula y la alcaldía municipal han dicho que implementarán estrategias para la criminalidad en el municipio de Soacha. Hoy, hacemos un llamado al municipio de Soacha, al alcalde municipal para que implemente un concejo municipal en la institucionalidad y se pueda encontrar una estrategia efectiva y

contundente contra la inseguridad en el municipio y que las promesas de campaña de modernizar las herramientas tecnológicas y seguridad en la fuerza pública, no se queden como un saludo a la bandera, porque quiero también hacer la denuncia, que de las 463 cámaras instaladas en el municipio, solamente 221 se encuentran en funcionamiento. Hago esta petición, los transportadores requieren garantías para su trabajo y los ciudadanos requieren garantías de seguridad para evitar en el municipio, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Becerra, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar constancia, en esta plenaria del esfuerzo que están haciendo las organizaciones campesinas del Catatumbo; las que integran un comité de paro, pero las que además, han venido presentando otros pliegos de peticiones y de exigencias por el ejercicio de diálogo que con el acompañamiento del gobierno departamental y quiero resaltar con la presencia de dos ministros de estado; el del interior y el de agricultura, directores de la Agencia de Desarrollo Rural de la Unidad de Restitución de Tierras, del PNIS entre otras; han podido en el transcurso de la semana que pasó, abrir un proceso de negociación, de diálogo, de acuerdos.

Y esperamos que sea también de implementación para atender la problemática de una región, que como toda Colombia sabe, ha sido, lastimosamente, una de las regiones más afectadas por la violencia, una de las regiones que reúne los municipios y en particular uno que tiene los mayores cultivos de hoja de coca y así mismo, que ha padecido el fenómeno de la desigualdad, el fenómeno de la ausencia de vías y, en general, el de la exclusión.

El Presidente Petro, en sus diversas visitas que, como ningún otro gobierno y como ningún otro Presidente ha hecho, al corazón del Catatumbo, al municipio del Tarra, ha comprometido la voluntad de su gobierno con un pacto por el Catatumbo, una de las pocas regiones que, a pesar de su exclusión, no ha recibido la atención que se merece por parte del Estado; ese pacto busca atención a los problemas estructurales de la región, pero, también necesita y es en lo que quiero hacer énfasis, solución a los problemas inmediatos del hambre que está viviendo el campesinado del Catatumbo, ante la crisis económica generada por la caída del negocio de la coca que debe ser superada con una política de sustitución de cultivos.

Que esta Plenaria del Congreso respalde los esfuerzos de diálogo y los esfuerzos a favor de la vida, a favor del diálogo y de la implementación de medidas sociales que saque a la región del Catatumbo de la histórica exclusión, marginalidad y violencia que no se merecen. Por eso, bienvenido este esfuerzo de diálogo que seguiremos acompañando y

esperamos no se quede en eso, sino en los diálogos y sobre todo en los acuerdos y la implementación, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Etna Argote, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra. Estamos próximos a tener el quórum decisorio. ¿Representante Etna no se encuentra?, Representante Etna, dos minutos representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente. Para dos cositas; la primera, es agradecerle a la Mesa Directiva por habernos, por haberse pues ajustado un poco al tiempo de la Comisión Tercera que estaba desarrollando un importante debate sobre asuntos económicos, en el cual pues, entendimos, mediante un cuestionario muy acucioso, unos interesantes anuncios y propuestas del proyecto económico de este gobierno, por supuesto, con observaciones importantes de quienes citaron el debate, pero en ese orden de ideas agradecerle a la Mesa Directiva y a los compañeros y compañeras que nos dieron ese tiempo.

También, Presidente, para comentarle y para solicitarle claridad a la Mesa Directiva, a propósito de la composición, por supuesto, de la Comisión Tercera, dado que no tuvimos, hasta el momento, una certificación formal de cuál es esta composición, lo cual nos va a impedir de cualquier manera, tomar decisiones sobre cualquier tipo de debate o de proposición o de proyecto de ley mientras no tengamos ni en la gaceta ni en las actas definida la conformación de la comisión entonces le agradezco a la Mesa Directiva que por la legalidad y para blindar, por supuesto, a los representantes que hacen parte de la comisión y, por supuesto, del Congreso de la República, nos hagan claridades al respecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Estamos próximos a tener el quórum decisorio. Representante Duvalier, dos minutos para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.

Muchas gracias, Presidente. Queridos compañeros y compañeras de la Cámara, como es bien sabido, ayer en el marco de la reunión de la Bancada del Partido Verde de Cámara y Senado, decidí hacer oficial mi postulación para poder ser el Presidente en el período 2024-2025, que le compete la Mesa Directiva al Partido Verde. Así que, quisiera leerles la postulación oficial que le presenté al Partido Verde:

“El país necesita un Congreso donde los problemas más álgidos se atienden a tiempo, donde el anuncio no sea más importante que la discusión, donde el argumento brille más que el adjetivo y la descalificación. Un Congreso que responde al deseo de transparencia de la gente y, sobre todo, que haga

honor al espacio más representativo y plural de nuestra democracia; es por esto que, con profunda convicción de servir y de conformidad a los acuerdos alcanzados en la Cámara de Representantes para la legislatura 2024-2025, postulo mi nombre para la Presidencia de la corporación y así representar los ideales del Partido Alianza Verde, este espacio en la Mesa Directiva también es del interés de otras compañeras y compañeros que con méritos suficientes para presidir la corporación podrían hacerlo. Por lo tanto, me someteré a los mecanismos democráticos de elección que establezcan en el partido.

Quien preside el Congreso de la República, debe tener claro que este es un medio y no un fin; de nosotros se espera que adelantemos las transformaciones sociales que el Estado necesita, así como garantizar la independencia de las Ramas del Poder Público, brindar garantías a todas las bancadas, permitir la toma de decisiones transparentes con amplios debates e impulsar, sobre todo [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente.

[...] E impulsar, sobre todo, una comunicación pedagógica e innovadora; que permita despertar el interés en la ciudadanía por los debates del legislativo. Creo ser capaz de poner las necesidades del pueblo colombiano, en el centro de las discusiones para que se trascienda de la pugnacidad que, a veces ocupa la atención y los titulares nacionales que contribuyen más a disolver los problemas que a resolverlos, todos los días mientras sea Presidente y Congresista mi premisa será la misma; el bien común como prioridad.

Con respeto y cariño, atentamente, Duvalier Sánchez - Representante a la Cámara del Valle del Cauca por el Partido Verde”, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes tenemos el quórum decisorio, como es la regla que establecimos con los voceros, tan pronto tuviéramos el quórum decisorio damos inicio a la sesión. Me comprometo con los representantes al final me quedo con ustedes y dejamos las constancias que quedaron pendientes. Señor Secretario, por favor dele lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 3:03 de la tarde, teniendo ya el quórum decisorio procedemos a leer el orden

del día para la sesión plenaria de hoy, martes 5 de marzo del 2024.

Lectura Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, tenemos unas proposiciones de audiencia pública y Debate de Control Político, por favor dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Una proposición de Audiencia Pública que dice, proposición:

“Solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar la convocatoria de audiencia pública para escuchar a la ciudadanía, a la comunidad Gamer, a los gremios y a los diferentes actores públicos y que deseen participar en la construcción de la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Ley número 007 de 2023 acumulado con el Proyecto de Ley número 44 de 2023, el día 16 de marzo de 2024 a partir de las 9 a. m. en el recinto del salón elíptico del Capitolio Nacional.” Firman, la proposición los Representantes: Héctor David Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Carlos Vargas Soler.

Proposición Debate de Control Político:

“En nuestra condición de congresistas y en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones normativas concordantes, solicitamos se cite a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios, para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rindan informe sobre las medidas adoptadas frente a la conexión terrestre del departamento de Nariño con el resto del país, específicamente, el corredor Pasto - Popayán puntos críticos: Rosa (Cauca) sectores, Chontaduro y Portachuelo construcción de la doble calzada Pasto - Popayán y la construcción de la variante San Francisco - Mocoa.

Cítese: al Ministro de Hacienda - Ricardo Bonilla, Ministro de Transporte - William Camargo Triana, Director del Departamento Nacional de Planeación - Daniel Rojas, Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - Olmedo Jesús López, Directora del Instituto Nacional de Vías - María Constanza García, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura - Francisco Ospina Ramírez.

Firman la proposición los Representante a la Cámara: Bayardo Gilberto Betancourt, Juan Daniel Peñuela Calvache. Se anexa cuestionario para los funcionarios citados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esas son las dos proposiciones de Control Político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día con proposiciones de Debate de Control Político y Audiencia Pública, leídas; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le damos un saludo especial desde esta Mesa Directiva a los concejales del Municipio de Montelíbano, que hoy nos acompañan en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para dejar constancia que los miembros del Centro Democrático se encuentran en este momento reunidos en bancada. Por lo tanto, se excusan de participar por ahora en la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero, proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve la educación socioemocional de los niños niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria básica y media en Colombia.

Autores: Representantes Dolcey Torres y otras firmas.

Ponentes: Representante Dolcey Torres Romero.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 34 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 510 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 805 de 2023.

Aprobado en: Comisión Sexta, junio 6 del 2023.

Anuncio: febrero 28 de 2024.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, informar que frente a este proyecto hay tres impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor señor Secretario, darles lectura a los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para el proyecto de ley:

La Representante Etna Támara Argote; toda vez que, puede existir un conflicto de interés dado el grado de consanguinidad con persona que ejerce como formador en educación, a quien el proyecto de ley le puede resultar en un beneficio directo.

Igualmente, se declara impedida la Representante Karen Manrique; en razón a un posible conflicto de intereses, por tener familiares en el tercer grado de consanguinidad fungiendo labores académicas y profesionales en el sector educativo. Karen Manrique se declara impedida.

Luis Miguel López Aristizábal; también se declara impedido para votar este proyecto de ley, toda vez que, allegados dentro los parámetros de la ley se pueden ver perjudicados con la aprobación de este proyecto de ley.

La Representante Leyla Rincón; también se declara impedida porque tiene familiares dentro de los grados que determina la ley que se podrían ver beneficiados con el proyecto teniendo, en cuenta su condición de educadores.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los representantes

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio ¿ya salieron los Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Ya se han retirado los Representantes: *Támara Argote, Karen Manrique, Luis Miguel López Aristizábal y Leyla Rincón.*

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

El ponente vota no e invita a la plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Dolcey Torres vota No. Y, está abierto el registro por favor honorables Representantes, votar de manera digital.

Piedad Correal vota No. Está abierto el registro por favor, votar. Sistemas, me va actualizando la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro Representante Libardo Cruz.

James Mosquera, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sandra Aristizábal, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Cotes, vota No;

Alexánder Bermúdez, vota No;

Alejandro García, vota No;

Ruth Caicedo vota unos impedimentos, Ruth Caicedo vota No;

José Octavio Cardona, vota No. Y, María Eugenia Lopera, vota No;

Milene Jarava, vota No; doctor Raúl, Milene Jarava, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Piedad Correal porque lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aljure, vota No. Aljure, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristina, una certificación de Milene Jarava, toda, toda con sueldo ¿listo?, me la mandas rápido para entregársela acá, chao. ¿Señor? ¿aló?, ¿Cómo?

Álvaro Monedero, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Ape Cuello, vota No;

Jaime Rodríguez, vota No;

Son ¿cuántos? ¿93? ¿Quién falta por votar? honorables representantes por favor votar. ¿No ha votado? Okey.

Julia Miranda, vota No;

¿Ya votó? ¿doctor Andrés? Ah bueno, muy bien.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos, honorables representantes. Ingrid Aguirre, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Ahí está. Holmes Echeverría, vota No.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí; un voto manual del Representante Carlos Ardila y 8 votos electrónicos para un total de 9 votos por el Sí. Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Dolcey Torres

James Mosquera

Sandra Aristizábal

Karyme Cotes

Alexánder Bermúdez

Alejandro García; se retira el voto manual de Alejandro García porque lo hizo electrónicamente

Ruth Caicedo

Octavio Cardona

María Eugenia Lopera

Milene Jarava

William Aljure

Álvaro Monedero

Ape Cuello

Jaime Rodríguez Contreras

Julita Miranda

Ingrid Aguirre y Olmes Echeverría para un total de 17 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el No; 84 votos digitales para un total de 101 votos por el No. Han sido negados los impedimentos, Presidente.

**Resultado registro de votación
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL-313-2022C EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL - IMPEDIMENTO HR. TAMARA ARGOTE Y OTROS
Inicio de la votación: 05/03/2024 15:15:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	84	91,30%
Sí	8	8,70%
Total	92	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
20. CASTILLO TORRES MARELEN	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
23. CRUZ CASADO LIBARDO	No
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37. GONZALEZ HERNANDO	No
38. GUIDA PONCE HERNANDO	No
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No

43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
51. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACCO	No
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60. PARODI DIAZ MAURICIO	No
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
64. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
67. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
68. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
70. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
71. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
74. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
77. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
80. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
82. SANCHEZ ARANGO DUVALLIER	No
83. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
84. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
85. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
86. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
88. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
89. vallejo beltran carlos arturo	No
90. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
91. YEPES CARO GERARDO	No
92. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 313 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ARGOTE ETNA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 05 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CAYCEDO ROSETO RUTH AMELIA		X
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
11	JARAVA DIAZ MILENE		X
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
13	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
17	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
	TOTAL	1	16

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (5) de marzo de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 313 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve la educación socioemocional de los niños niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria básica y media en Colombia"**, se votaron los impedimentos de la H. R. Etna Tamara Argote Calderón y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 84 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 101 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 17 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 16 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 84 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 100 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 118 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (05) de marzo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyectó: Elimileth Pinto Genes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha radicado un nuevo impedimento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, si alguien más cree que tiene un conflicto de intereses es el momento de radicar sus impedimentos porque de acuerdo a la resolución que emitió esta Mesa Directiva; hay un tiempo para presentar impedimentos. Vamos a someter el último bloque de impedimentos y pasaremos a votar el proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedido el Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán; con fundamento en que es educador y tiene familiares que son educadores, por eso, solicita se le considere su

impedimento. Ha sido leído el impedimento del Representante Gabriel Parrado, quien abandona el recinto del elíptico; mientras se discute y vota su impedimento.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Abra registro señor Secretario; para votar el impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar el impedimento leído, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

El ponente vota no e invita a la plenaria a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dolcey Torres como ponente, vota No;
Ana Paola García ¿Cómo vota? Ana Paola García, vota No;

Andrés Forero, vota No;

Está abierto el registro, por favor votar.

Londoño Barrera Juan Camilo, vota No;

Marelen Castillo, vota No;

Juliana Aray, vota No;

Olga Lucía Velásquez, vota No;

Oiga, préstame atención que me a voy volar a alguien por aquí, ve.

María Eugenia Lopera, vota No;

José Octavio Cardona, vota No;

Norman Bañol, vota No;

Héctor Chaparro, vota No;

Alexánder Bermúdez, vota No;

Está abierto el registro, por favor representantes votar.

Karyme Cotes, vota No. Y, Sandra Aristizábal, vota No;

Está abierto el registro, por favor representantes votar, está abierto el registro por favor votar, Representantes.

Ape Cuello, vota No;

Karen López, vota No;

Aljure, vota No. Aljure vota No. Y, Karen López, vota No;

James Mosquera, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos, doctor Wilmer Guerrero. Vota No, Wilmer Guerrero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián Peinado, vota No.

Está abierto el registro, por favor representantes votar.

Julián Peinado votó de manera digital entonces se cancela el voto manual del Representante Julián Peinado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota doctor Mauricio Parodi? vota No.

Carlos Ardila, vota Sí.

¿Para quién?, un técnico para la curul del Representante Mauricio Parodi por favor. Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos manuales y cierre registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? Jorge Méndez, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Julia Miranda, vota No.

¿Quién falta por votar?

Vamos a cerrar registro. Ya hay decisión de la plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí; un voto manual del Representante Carlos Ardila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 7 votos digitales por el Sí; para un total de 8 votos por el Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, votaron manualmente los siguientes Representantes:

Dolcey Torres

Ana Paola García; se retira el voto manual de la Representante Ana Paola García porque lo hizo de manera electrónica

Andrés Forero

Juan Camilo Londoño

Marelen Castillo

Juliana Aray

Olga Lucía Velásquez; se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica

María Eugenia Lopera

Octavio Cardona

Norman Bañol

Héctor David Chaparro

Alexánder Bermúdez Karyme Cotes

Sandra Aristizábal

Ape Cuello

Karen Juliana López

William Aljure

James Mosquera

Wilmer Guerrero

Mauricio Parodi

Jorge Méndez y

Julita Miranda para un total de 20 votos manuales por el No. 80 votos electrónicos para un total por el No de 100 votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido ha sido negado el impedimento del Representante Gabriel Parrado.

Resultado registro de votación

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.313-2022C EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL - IMPEDIMENTO HR. GABRIEL PARRADO		
Inicio de la votación: 05/03/2024 15:28:13		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	80	91,95%
Sí	7	8,05%
Total	87	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9. Berrío Lopez John Jairo	No
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20. CRUZ CASADO LIBARDO	No
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35. GONZALEZ HERNANDO	No
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí

44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
63.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
64.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
78.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
83.	vallejo beltran carlos arturo	No
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
85.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
86.	YEPES CARO GERARDO	No
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de ponencia; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria el informe con el que termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Dolcey Torres, ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno, las problemáticas relacionadas con la salud mental; son un fenómeno que viene creciendo todos los años, no solamente en Colombia, si no en el resto del mundo. El punto crítico de esta problemática se dio en la pos-pandemia del Covid-19 y no porque el virus haya sido el estructurador de estas patologías, sino porque las hizo más visibles, que se evidenciaran mejor.

De estos trastornos, se vienen hablando hace años, trastornos tales como el matoneo escolar, trastornos de la conducta alimentaria, el embarazo adolescente y el acoso sexual, entre otros, que se da en los ambientes escolares y se dan estos fenómenos por la mala o nula atención, en los temas de salud mental en nuestro país y porque los niños, niñas y adolescentes vienen creciendo en un ambiente particularmente, hostil y violento.

Esta impresión diagnóstica es corroborada por varios estudios de diferentes organizaciones, tanto internacionales como naciones, como la de Bullying sin Fronteras, la cual determinó que, entre enero de 2022 y abril de 2023, 7 de cada niños era víctima de acoso escolar. Nuestra Policía Nacional reportó que se registraban 323 casos de violencia intrafamiliar en Colombia, día, y eso que, en esta materia, en su registro es bastante eficiente.

El estudio más completo que se ha hecho en Colombia, se hizo el año pasado, por parte del Ministerio de Salud, en consonancia con el Centro Nacional de Consultoría, recorrió todo el país, todas las regiones y gente de todas las edades. Dos tercios de los ciudadanos indicaron que en algún momento de su vida, tuvieron alguna afectación de salud mental, la mitad de ellos dijeron que esos eventos se iniciaron en la primera infancia, y el 90% concluyeron que debían ser las instituciones con la comunidad las que trabajaran, mancomunadamente, para evitar este tipos de trastornos. Acá en Bogotá, el año pasado, un estudio determinó que el 19% de los residentes en Bogotá, en algún momento de su vida, han tenido ideas y se han intentado suicidar. Estos son cifras dramáticas.

Pero en el Caribe, no son menos, allá en mi región, un centro comercial del norte de la ciudad, se convirtió en un epicentro de los suicidios en nuestra región, la administración del centro se puso las pilas



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 313 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R PARRADO GABRIEL			
SESION PLENARIA: MARZO 05 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
8	CASTILLO TORRES MARELEN		X
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
14	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
18	MIRANDA LONDONO JULIA		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	PARODI DIAZ MAURICIO		X
21	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
	TOTAL	1	20

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992 presento ponencia favorable y solicito, respetuosamente, a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representante, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 313 de 2022”. Firma, Dolcey Óscar Torres Romero.

y capacitó a recursos humanos, en estos episodios, dobló las cámaras de seguridad y los agentes de seguridad, y subió las mallas; y efectivamente ahí, disminuyeron o ausentaron los suicidios, pero fue ahí, porque la gente se fue a otras partes a llevar a cabo su cometido suicida.

Nada más en el mes pasado, cuatro jóvenes, entre cuatro, 14 -17, en mi ciudad, se suicidaron. Entonces, ya no es una impresión diagnóstica, es un diagnóstico como tal, de que la sociedad caribeña, la sociedad bogotana, la sociedad colombiana, en materia de salud mental, está enferma, cada vez más enferma.

De ahí nace este proyecto de ley, conjuntamente con los compañeros, de la Comisión Sexta de todas las bancadas, porque vemos que el tratamiento que se le está dando a este tipo de pacientes, no está dando los resultados esperados; entonces, fue cuando avocamos de que se diera desde edades tempranas, se fomentara la educación socioemocional, para entregarles herramientas a esta población para generar individuos más flexibles, más empáticos, y con habilidades sociales para solucionar los conflictos.

Estamos convencidos que este proyecto una vez sea ley, marcará un hito de un antes y un después y una verdadera revolución en la educación y en el manejo de la salud mental de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, quiero pedirle a los asesores que nos ayuden, los que están alrededor, porque tenemos problemas para poder comunicarnos en el recinto. Continue Representante Dolcey.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Entonces, el objeto del proyecto de ley, es promover, de manera transversal, de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas de preescolar, primaria, básica y media. Esto con el fin de generar individuos con habilidades sociales y entregarles herramientas para que puedan solucionar conflictos y poder manejar unas relaciones sanas.

El desarrollo emocional y las competencias sociales se desarrollan en dos ámbitos, el individual y el colectivo, y genera personas que tengan la capacidad de gestionar las emociones propias y las ajenas, formando individuos que vayan en pro del bienestar individual y del general. La educación socioemocional, entrega las herramientas, como dije, para prevenir todos esos factores de riesgos y las consecuencias nefastas del mismo y de contera, mejora en el rendimiento académico.

La transformación o la revolución es que, del enfoque pedagógico tradicional, pasamos a un enfoque pedagógico integral, es decir, ya no solamente se va a tener en cuenta el desarrollo cognitivo del niño, niña y adolescente, sino también el desarrollo socioemocional, formando individuos

más empáticos, más flexibles y aptos para enfrentar los problemas en forma sana.

¿Cómo implementar la educación socioemocional?, Bueno, la educación, a través de 4 líneas de intervención, educación socioemocional para niños, niñas y adolescentes, formación en educación socioemocional para los educadores, educación socioemocional para las relaciones interpersonales e institucionales y escuelas socioemocional para los padres y tutores.

Las etapas de implementación son 3, los lineamientos pedagógicos y estrategias metodológicas, la implementación de los mismos y el seguimiento y evaluación de estas tareas. Los factores de riesgo en estos niños, niñas y adolescentes en Colombia son múltiples, pero podemos clasificarlos en cuatro tipos: individuales, interpersonales, comunitarios y sociales. Los más dicientes pueden ser, en los individuales, la presencia de trastornos psicológicos, en los interpersonales, la violencia intrafamiliar, los comunitarios, los altos niveles de delincuencia y los sociales, por ejemplo, la desigualdad de género.

Las consecuencias de los factores de riesgos son múltiples, pero entre esas, la más destacada el Bullying, el consumo de sustancias psicoactivas, los trastornos de la conducta alimentaria, trastorno de la salud mental, el suicidio y el uso problemático de redes sociales. Experiencias internacionales ya hay, de forma muy exitosa, forma parcial pero exitosa en cuatro países, Estados Unidos, México, Argentina y España.

¿Por qué es necesaria este tipo de educación en Colombia?, porque los niños, niñas y adolescentes en Colombia están expuestos a un ambiente particularmente hostil y violento. Hay un índice alarmante de factores de riesgo y sus consecuencias en Colombia y, queremos generar individuos donde las decisiones estén basadas no solamente en el bienestar propio y colectivo, y de contera genera un impacto en el rendimiento académico. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted querido Representante y Coordinador Ponente copartidario Dolcey Torres. Antes de continuar con el articulado queremos darle la palabra a la Representante Karen Manrique de Citrep, que tiene una constancia muy importante en este momento, por favor, por favor a los que se encuentran en la parte de atrás del recinto hacer silencio, es fundamental que nos escuchemos en esta plenaria, Representante Manrique tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hace un momento hacia una constancia con respecto a temas de seguridad en el departamento de Arauca, hace unos minutos recibo una llamada donde se encontraban unos

rectores de unas instituciones educativas rurales y un grupo armado, sin identificarse, encapuchados, llegan y asesinan a uno de ellos, a un líder social comunal del departamento de Arauca, el tercer líder que asesinan alrededor de un acompañamiento que hicieron a esta credencial.

Cuánto me duele la muerte de doña Tulia, en días pasados, del indio, como le decíamos de cariño, de Puerto Jordán y hoy de un nuevo líder, nos duele lo que está pasando en el departamento de Arauca y quiero enviarle este mensaje a los grupos que han retenido o al grupo que retuvo a los rectores de las instituciones educativas rurales que le respeten la vida, que respeten los mínimos derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Son rectores de colegios que imparten educación, estaban en una reunión donde adelantan y trazan proyectos estratégicos para todo el año, siempre participaba en estas reuniones, hoy se me cruzo con la agenda legislativa y no pude acompañarlos, que dolor tan grande que en mi departamento siga pasando esto. Lamentamos mucho la pérdida de este líder comunal le envió mi saludo de solidaridad a su familia y a sus hijos y a su hija que está estudiando en el extranjero, porque no ha tenido la posibilidad de estar tranquila en su territorio.

Pido por favor a esta plenaria que elevemos una voz de protesta para que le respeten la vida a estos rectores, a estos educadores y a estos líderes que hoy han sido retenidos, estoy a la espera de respuestas por parte de personería, porque es el único ente que está allí en el territorio y puede generar garantías, pido por favor un minuto de silencio por la persona asesinada allí y basta ya, basta ya de dejar en la incertidumbre a las familias en el departamento de Arauca, todos los días hombres y mujeres, huérfanos niños basta ya, al alto comisionado que se manifieste, que hagan una revisión de lo que está en el departamento de Arauca y a el señor Presidente Gustavo Petro, que revisen esa visita que van a hacer en el territorio y enfocada a qué va a hacer. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Rechazamos desde esta Mesa Directiva los actos violentos en el departamento de Arauca y exigimos que se respete la vida de nuestros maestros, un abrazo fraterno Representante Karen Manrique.

Vamos a continuar con el articulado para abrir la discusión representante, señor Secretario el articulado, ¿que tenemos en el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto tiene 9 artículos. Una solicitud de minuto silencio señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto. Representante Karen Manrique vamos a dar un minuto de silencio en esta plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha decretado por la presidencia un minuto de silencio por la señora Josué Castilla, cabina por favor nos colabora.

Minuto de Silencio.

Muchas gracias. Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 9 artículos, no tienen proposición los artículos 1°, 6° y 9°.

Para el artículo 2° hay dos proposiciones que se dejan como constancia de los Representantes Erick Velasco y Luis Miguel López Aristizábal y una proposición avalada presentada por la Representante Florita Perdomo, que pide modificar el inciso segundo de este artículo el cual quedaría así:

Educación socioemocional, se refiere al conjunto de sentencias cognitivas y emocionales que una persona puede aprender a desarrollar para experimentar, comprender, expresar y regular sus comportamientos para beneficio propio y de los demás, favoreciendo sus relaciones y proyectos personales familiares académicos laborales y su estado de salud física y mental.

Florita Perdomo firma. Artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos, Secretario unas proposiciones del artículo 3°, 4°, 5° sin aval. El Representante Aníbal Hoyos se encuentra, Representante Aníbal, ¿quiere que se vote su proposición sin aval?, ¿la deja como constancia?, la ha dejado como constancia, el Representante Aníbal Hoyos tiene proposición frente al artículo 3° y 4° y el artículo 5° tiene una proposición sin aval del Representante Mauricio Cuéllar, ¿Representante Cuéllar se encuentra en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra queda como constancia, entonces tendríamos solamente como vienen en la ponencia y proposiciones con aval.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ya sé leyó la proposición avalada para el artículo 2°.

Para el artículo 3°, la proposición avalada de la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, que pide adicionar el artículo 3° con un inciso que dice:

En los centros de instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media con una alta presencia de población raizal y étnica la educación socioemocional se promoverá en su idioma natal.

Elizabeth Jay-Pang Díaz firma para el artículo 3° proporciona avalada.

Para el artículo 4°, dos proposiciones avaladas, se deja la de Aníbal Hoyos como constancia para el artículo 4° y las dos avaladas son la de John Jairo Berrío, son tres proposiciones avaladas para el artículo 4°, la de John Jairo Berrío López que pide modificar el numeral 4 de este artículo 4°, el cual quedaría así:

Escuela socioemocional para padres, madres o representante legal de los niños, niñas y adolescentes.

Proposición aditiva para el artículo 4°, presentada por la Representante Erika Tatiana Sánchez, pide adicionar un párrafo que dice:

Los contenidos y líneas de intervención deberán diseñarse con base a enfoques territoriales, culturales de género de curso de vida y ambientales que permitan una implementación más efectiva en la formación durante cada etapa de implementación.

Ah esta es constancia de Aníbal Hoyos, esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 4°.

Para el artículo 5°, hay 6 proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura a las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son 7 proposiciones avaladas. Una aditiva de Luis Miguel López Aristizábal que pide reenumerar el párrafo que viene en la ponencia como párrafo 1° y adiciona un párrafo 2° que dice:

Esta educación socioemocional no debe vulnerar el desarrollo natural de los niños, niñas y adolescentes.

Otra de Modesto Enrique Aguilera, que modifica el párrafo que venía en la ponencia, entonces sería un párrafo nuevo de Modesto Aguilera que dice:

Previo a la implementación de los lineamientos pedagógicos las instituciones educativas realizarán un diagnóstico del nivel educativo socioemocional el cual permitirá identificar los diferentes factores sociales, económicos y culturales de los niños, niñas y adolescentes cuyos parámetros estarán definidos por el Comité Nacional de Convivencia Escolar.

Otra proposición avalada del Representante Aníbal Hoyos que modifica el párrafo que viene en la ponencia, al final después de:

Anual de gestión

Le adiciona:

Así mismo, el ministerio publicará dicho capítulo en su página web institucional a fin de permitir el acceso y conocimiento de este a la población, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Y la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto le adiciona también después de lo que hemos leído de Aníbal Gustavo Hoyos la siguiente expresión:

Dicho informe incluirá el informe presentado por el Comité de Convivencia Escolar que tendrá

una periodicidad de 6 meses, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Carolina Giraldo modifica el párrafo que viene en la ponencia el cual quedaría entonces así:

El Ministerio de Educación Nacional presentará en sesión formal de las comisiones extras constitucionales del Senado y de la Cámara de Representantes, respectivamente el capítulo de avances, gestión y resultado de lo establecido en el presente artículo el cual estará incluido dentro de su informe anual de gestión.

Este inciso se adiciona con las proporciones de Aníbal Hoyos y de Olga Lucía Velásquez.

Un párrafo nuevo del Representante Gersel Pérez Altamiranda que dice así:

El Ministerio de Salud y Protección Social deberá emitir recomendaciones y estrategias para la prevención y atención de factores de riesgo en la educación socioemocional de los centros y las instituciones educativas en aras de prevenir el suicidio, bullying, el consumo de sustancias psicoactivas y trastornos alimenticios y todos los casos que incidan en la salud mental de las niñas, niños y adolescentes.

Y proposición para el artículo 5°, de la Representante de Marelén Castillo que pide modificar el inciso 2° del artículo 5°, al final le adiciona la siguiente expresión:

Para lo cual podrá emplearse tecnología educativa.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 7°, proposición avalada del Representante Germán Rogelio Roza Anís, que pide modificar el inciso 1° quedando así:

Funciones. Adiciónese los siguientes numerales al artículo 8° de la Ley 1620 de 2013, frente a las funciones en materia de educación socioemocional del Comité Nacional de Convivencia Escolar el cual quedará así y hace una reenumeración. El primero pasa a ser el 11, el segundo el 12, el tercero el 13 y el cuarto el 14, proposición de Rogelio de Germán Rogelio Roza Anís para el artículo 7°.

Para el artículo 8°, proposición de Gersel Luis Pérez Altamiranda que pide modificar este artículo 8°, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 8° reglamentación, se establece como autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de Educación Nacional sin menoscabo de los conceptos que deberá emitir el Ministerio de Salud y Protección para la prevención y atención socioemocional de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar; la promoción de la socioemocional al sistema educativo será reglamentada por este ministerio dentro de los doce meses siguientes a la expedición de la presente ley.

Señor Presidente, para el artículo 2°, se ha avalado una proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Entonces doctora Olga Lucía esta modifica únicamente el inciso 2° del artículo 2°,

En desarrollo integral

Al final del artículo como viene ponencia y le adiciona:

Y que tenga en cuenta los diferentes entornos a los que puede pertenecer una persona, Olga Lucía Velásquez Nieto firma esta proposición.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones avaladas de los artículos y artículos como vienen en la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria las proposiciones avaladas y artículos como vienen en la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia en los artículos 1°, 6° y 9° y como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 7° y 8° señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta señor Secretario, ¡ah! tenemos artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos artículos nuevos avalados señor Presidente, uno del Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas que dice así:

Artículo Nuevo. Aplicación preferente, en la implementación de lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la presente ley, el Gobierno nacional a través de Ministerio de Educación tendrá en cuenta las diferencias socioculturales de los niños, niñas y adolescentes, así como la concurrencia de factores de riesgo social que se puedan presentar en esta población.

Parágrafo. El Gobierno nacional garantizará la implementación prioritaria de los contenidos de la presente ley en los municipios PDT y las zonas ZOMAC. Firma: Luis Ramiro Ricardo, Diógenes Quintero, Orlando Castillo y Gerson Montaña.

Y otro artículo nuevo del Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco que dice así:

El Ministerio de Salud y Protección Social dentro de los doce meses siguientes al entrar en vigencia de la presente ley, aplicará una encuesta nacional de Salud mental dirigida a los niños, niñas y adolescentes del país a fin de recaudar información actualizada sobre la salud mental de dicha población, que permitirá identificar especialmente a los centros e instituciones educativas de los niveles preescolar, primaria básica y media de los problemas, comportamientos determinantes y demás aspectos relacionados con los aspectos sociales emocionales y mentales de los mencionados.

Parágrafo. El Ministerio de Salud y Protección Social hará público los resultados obtenidos de la encuesta a través de su página web institucional.

Han sido leídos los artículos nuevos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos nuevos leídos. Representante Piedad Correal tiene el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la Representante Piedad Correal, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero felicitar al autor del proyecto y manifestarle todo el acompañamiento a este extraordinario proyecto que tiene que ver con la educación socioemocional, complementario a un proyecto que presentamos inclusive, que fue mi ponente de habilidades para la vida y que me encanta ver que el Congreso esté legislando a favor de la educación desde la niñez, doctor Dolcey, fundamental, desde la niñez, debido a todo lo que se está dando hoy en día de violencia al interior de los establecimientos educativos, el microtráfico, el reclutamiento de niños y niñas por estos grupos al margen de la ley, para delinquir en muchos casos, y por eso doctor Dolcey, acompáñame en su totalidad este proyecto de ley. Lo quiero felicitar y lo que hagamos por la niñez de este país yo creo que queda cortico en el Congreso de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Giraldo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Celebrar de verdad este proyecto porque el asunto de la salud mental, es un asunto que es prioritario y una deuda enorme que estamos teniendo en nuestro país. Recordar también, que la última encuesta nacional de salud mental se hizo en Colombia en el año 2015, y que estamos en deuda de tener datos nuevos sobre la salud mental de los colombianos, más cuando nos pasó una pandemia por encima con las afectaciones de salud mental, entonces hacer esa cuña para que finalmente el Ministerio de Salud y en apoyo también a proyectos como este se desatase y logremos hacer esa encuesta nacional de salud mental para fortalecer este proyecto.

Y ya que estamos hablando de encuesta, recordarles a los colegas y las colegas que tenemos una encuesta en los pupitres para llenar sobre los parlamentos sensibles al género. Esta es una encuesta que se está haciendo, estamos liderando

desde la Comisión de Equidad de la Mujer pero que se hace desde la unión interparlamentaria y con el apoyo de ONU mujeres, es una encuesta que se hace en varios países a nivel internacional y logramos que tuvieran en cuenta a Colombia para que se hiciera, así que les ruego diligenciar la encuesta y la van a estar recogiendo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así es doctora Carolina hacemos el llamado para que todos los colegas diligencien la encuesta. Continuamos con los artículos nuevos del proyecto de ley, Representante Jairo Cristo frente a los artículos nuevos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente muchas gracias. Yo antes que artículos nuevos, aquí quiero hacer un llamado al Ministerio de Educación, este proyecto de ley me parece muy inclusive, muy bueno, que se maneje los temas psicosociales, que se manejen los temas del ser, pero también quiero hacer un llamado frente al tema de que los niños con hambre no van a poder alcanzar todas las metas que este proyecto de ley tiene.

Yo sí quisiera que miráramos ese programa de alimentación escolar, esas aulas que en algunas veredas no tienen ni agua, eso es lo que está afectando realmente las capacidades de los estudiantes, entonces yo sí quisiera que le puséramos un poquito de más carne a este proyecto de ley, me parece muy importante hablar sobre habilidades emocionales, mirar todo esto que ya está definido en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994, pero sin embargo tenemos que retomar.

Entonces, le digo al coordinador ponente que revisáramos un poquito la operatividad para que no hagamos leyes que no van a cambiar conductas, porque la sola ley no cambia conductas, ojalá lo pudiéramos hacer desde aquí de este Congreso de la República que las leyes pudieran cambiar conductas, pero todo esto que estamos hablando de violencia escolar, muchas veces también lo dan los espacios y la carencia de infraestructuras educativas que tenemos en todo país, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro García frente a los artículos nuevos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Como coautor de este proyecto de ley simplemente invitar a los colegas de esta plenaria a que nos ayuden y nos acompañen con su voto para fomentar y promover la educación socioemocional.

Solamente hace unos días, en Pereira, en una institución educativa un niño de 13 años murió a manos de una discusión de su compañero de 14 años con el uso de una arma blanca, queremos justamente con esto evitar futuras tragedias, entender que

además de los padres, de tener líneas de intervención, también es importante el papel de los maestros acá, queremos parafraseando una frase o unas palabras de Julián de Zubiría, que podamos enseñarle a nuestros jóvenes a pensar, a amar y a actuar mejor. Por favor colegas, acompañenos este proyecto de ley de autoría principal de nuestro colega Dolcey del Partido Liberal los suscribimos como coautores todos los representantes de la Comisión Sexta, así que pedirles simplemente su respaldo al mismo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Delcy Isaza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias señor Presidente. Saludo al señor ponente y a los autores de esta importante iniciativa, importante iniciativa para nuestro país en la educación de nuestras niñas, de nuestros niños y de los jóvenes, esta es la manera más eficiente de generar cambios de cultura en un país violento, patriarcal y machista en el que sistemáticamente nuestra población siempre ha enfrentado la solución de los conflictos con violencia, siempre ha enfrentado de manera inadecuada la resolución de las diferencias que en este proyecto de ley vemos supremamente bien encaminadas, en poder fortalecer esas habilidades blandas de la población en la formación de la educación socioemocional que permitirá generar habilidades y conductas que permitan, racionalmente, atender las conductas de los diferentes, respetar el pensamiento de los demás, evitar la violencia, la resolución de los conflictos, evitar esa violencia tan grande que hoy tenemos en nuestro país como son las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y aún más los suicidios que se vienen presentando incluso en niños menores de 7 años.

Felicito este proyecto y anuncio mi voto positivo porque esta es la mejor manera de construir paz con conductas responsables y bien formadas en la sociedad, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión. Representante Leyla.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, como maestra que soy, escuchar hablar de feminicidio, de suicidio, de violencia, es porque tenemos un país enfermo en la salud mental, es una deuda que el Congreso tenía con el pueblo colombiano, con nuestros niños, padres de familia.

Es un proyecto integral, porque es una educación emocional para los niños, pero para los maestros y maestras también, para los padres familia, hace dos días en el municipio de Pitalito, de donde soy yo, se le cegó la vida a Natalia Wendy Zamboni, por su pareja sentimental. Esto es un problema de emociones, de no manejo de las emociones, de

ahí que invitamos a toda esta plenaria para que se apruebe por unanimidad y un reconocimiento a quiénes tuvieron a bien presentar este proyecto de ley importante aporte del Congreso a la sociedad colombiana.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, Representante Olga Lucía, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Felicitar al ponente y a toda la Comisión Sexta, autores y autoras de este proyecto, porque efectivamente lo que nos está haciendo falta es educación socioemocional, tener herramientas para gestionar las emociones desde la educación inicial, ya en edad adulta tenemos que hacer mucho más esfuerzo, tener otros caminos, acudir al psicólogo, quizás al psiquiatra, a terapias para poder adquirir herramientas para gestionar nuestras emociones.

Pero si adquirimos esas herramientas desde la educación inicial, se fortalecen en la educación primaria, básica, media ¿qué es lo que vamos a tener?, unos ciudadanos preparados para la vida, para poder desarrollar y superar sus proyectos de vida, es decir, que tengan la capacidad de construir sus propios proyectos de vida y sacarlos adelante, que tengan la capacidad de superar las dificultades que se les presentan en el día a día y que la solución a los conflictos al interior de las instituciones educativas se puedan solucionar a través del diálogo y no como está pasando hoy en diferentes instituciones con el uso de armas blancas, con la agresión física y verbal sino con el diálogo.

Que podamos comprender las diferencias eso se logra con educación socioemocional, pero además, querido Dolcey, nosotros necesitamos hacer articulación de este proyecto con la Ley 1616, que establece la política de salud mental, que tiene los diferentes ámbitos y este es uno de ellos que es el ámbito escolar, que nos falta desarrollar con los diferentes escenarios psicopedagógicos en las instituciones educativas de un momento a otro ya no hay psicólogos, psicopedagogos en las en las instituciones educativas o si hay un psicólogo es por toda una jornada de 100 estudiantes, o 200 estudiantes.

Así que, aquí lo que se genera es un fortalecimiento de esta Ley 1616 en el ámbito educativo generando herramientas para la vida desde la educación inicial, que claramente son necesarias para poder no solamente construir un proyecto de vida individual, familiar y comunitario, sino también poder gestionar las diferentes emociones que generan los determinantes sociales como la movilidad, como la seguridad, que hoy están generando grandes afectaciones en la salud mental de los individuos.

Así que felicito este proyecto, me parece completamente pertinente y procedamos entonces a votar el articulado con las proposiciones avaladas

Presidente y darle trámite a este proyecto que será de enorme para el sector educativo y especialmente para todos los actores, a los estudiantes, a los padres de familia y a los profesores, pero también a la comunidad en general, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernando González tiene el uso de la palabra y termina el Representante Luis Ramiro Ricardo.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos los presentes, mire yo saludo este proyecto de educación socioemocional, en pocas palabras, es una las formas de transformar este país, educando el manejo de emociones, hoy nos matamos, hoy nos agredimos, hoy no convivimos correctamente porque no manejamos emociones. Quiero anunciar mi voto positivo porque es una de formas reales de transformar este país para que podamos vivir en paz, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Ramiro tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias Presidente. También desde la bancada de paz acompañamos el presente proyecto de ley, presentamos una proposición e invito a esta plenaria a acompañar las proposiciones. específicamente la proposición presentada por la bancada de paz es que nuestros niños, nuestras niñas y adolescentes, en el marco de este proyecto de ley, puedan tener una atención diferencial en los municipios PDET.

Teniendo en cuenta que estos fueron los municipios más afectados por el conflicto armado y que las condiciones en las que nuestros niños, niñas y adolescentes crecieron, fue en el marco de la violencia, por eso a través de este proyecto de ley y a través de esta proposición, doctor Dolcey, que invitamos a acompañar también buscamos resarcir, restituir esos derechos fundamentales de nuestros niños y nuestras niñas en el marco de la educación, la educación como el vehículo para poder lograr el fortalecimiento del tejido social y para poder lograr la paz territorial en los municipios PDET, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Elizabeth Jay-Pang terminamos con usted representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. De verdad que al ponente de este proyecto y al autor quiero felicitarlo de verdad que es un proyecto oportuno ante toda la situación que

se está dando en este momento en todas las regiones del país, porque no solamente los municipios PDET, sino también por ejemplo, en el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, donde la situación es bastante difícil, allá los niños no se están alimentando bien, la situación de narcotráfico, tráfico de armas, ahora con todo el tema migratorio, con toda esa situación que vive a diario, es importante tener un trato psicológico con los niños de las escuelas y colegios.

Creo que es una oportunidad también para calificar a nuestros docentes, yo le decía al señor ponente que hemos discutido usted sabe doctor Dolcey, todo lo que hemos discutido que no solamente los niveles de preparación para los niños, también para los educadores, porque son los que tienen que transmitir todas estas fortalezas para que también además, puedan llevarlo hacia los padres de familia, porque si no trabajamos articuladamente con la familia, con los niños y con la comunidad, no vamos a poder tener impacto con ese proyecto que es de suma importancia.

Este proyecto de verdad que el comité que se está creando para empezar a desarrollar esta nueva ley, que sé que va a ser ley de la República, porque es un proyecto que se necesita en nuestro país, hay que ponerle entonces que sea una cosa articulada para toda la comunidad. De verdad que quiero invitar a toda la plenaria a que votemos positivo este proyecto de suma urgencia para Colombia, hacia todas las regiones del país, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con el Representante Quevedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Saludo al representante por este proyecto tan importante, el desarrollo emocional tiene que ver con algo que en el futuro contemplaba la familia, porque la familia era un vínculo seguro para los muchachos y teníamos de alguna u otra manera capacidades y herramientas para afrontar la vida.

Hoy las diferentes distracciones, el internet, la falta del papá y la mamá en la casa de la familia como una estructura que desarrolla herramientas en los muchachos, el tema de los mismos docentes que a veces nos hemos dedicado, algunos, solo al tema de compartir o transmitir conocimientos, pues ha dejado a los muchachos indefensos, hoy con este proyecto la posibilidad de generar unos factores protectores para la convivencia, para adaptarse mejor, para enfrentar la vida va a permitir que la educación cumpla ese objetivo de formación integral en estos muchachos.

Por eso, doy mi voto positivo porque también en su articulado contempla a la comunidad educativa, estudiantes, padres de familia y docentes donde padres y docentes son referentes muy importantes en la formación y en el crecimiento, y en el desarrollo de habilidades para la vida de los estudiantes,

anuncio mi voto positivo y que importante ver ese después de este proyecto, para ver como desde las instituciones educativas nuestros niños y niñas y jóvenes se preparan para la vida, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Frente a los artículos nuevos representantes vamos a cerrar la discusión, ¿cómo vota la plenaria los artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados por unanimidad los dos artículos nuevos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria básica y media en Colombia”.

Y la pregunta:

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en Senado para ser ley de la República?

Están pidiendo votación nominal señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta. Representante Mary, Representante Mary Anne Perdomo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Bueno muy buenas tardes. Realmente quiero felicitar por esa iniciativa a nuestros compañeros Representantes Dolcey Torres y a Jaime Raúl Salamanca, como psicopedagoga de profesión, veo la relevancia y la gran importancia de este proyecto, porque muchos de nosotros que hemos iniciado una carrera y una formación para con nuestros niños vemos lo fundamental que se hace en este tipo de proyectos en el cual esa manera de elevar las inteligencias emocionales para que los niños puedan aprender mucho más fácil y de una manera dinámica a pesar de su entorno.

Veo la necesidad también de tener todo el talento humano necesario capacitado para ello, el cual no lo hemos visto por eso yo también propuse un proyecto de ley que tiene que ver con la, precisamente, con todo lo que tiene que ver el entorno escolar, con la salud mental de nuestros niños y nuestros adolescentes, es muy beneplácito saber que este proyecto se pueda llevar a cabo y con esto reconfirmo ese voto positivo que le di y que vengan muchos más proyectos para que nuestra ciudadanía colombiana, nuestros niños

e infantes y adolescentes reciban, así su entorno sea gris, podamos pintarles un mundo de colores para que ellos deseen aprender, seguir aprendiendo, de seguir aplicando pero sobre todo a que Colombia sea transformada ¡que Dios nos bendiga!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Abra registro para votar el título y la pregunta señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar título y pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

El ponente vota sí e invita a la plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El ponente Dolcey Torres vota SÍ;

Fernando Niño vota SÍ;

Jezmi Barraza vota SÍ;

Leonardo Gallego vota SÍ;

Andrés Montes vota SÍ;

Alejandro Ocampo vota SÍ;

Norman Bañol vota SÍ;

Sandra Aristizábal vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez vota SÍ;

Ermes Pete vota SÍ;

Juan Carlos Wills vota SÍ;

Wilmer Castellanos vota SÍ;

Karyme Cotes vota SÍ;

Karen López vota SÍ;

Carolina Arbeláez vota SÍ;

Alexandra Vásquez vota SI.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz vota SÍ;

Teresita Enríquez vota SÍ;

Gilma Díaz vota SÍ;

James Mosquera vota SÍ;

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ;

Ape Cuello vota SÍ;

Cristian Avendaño vota SÍ;

Gerson Montaña vota SÍ;

William Aljure vota SI.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Jiménez vota SÍ;

Etna Támara Argote vota SÍ;

¿Daniel Carvalho ya pudo votar? Perfecto;

¿Alguien falta por votar?

Se cierra;

Jennifer Pedraza vota SÍ;

Se cierra el registro, se cierra el registro por instrucciones de la presidencia, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Dolcey Torres

Jezmi Barraza

Fernando Niño

Leonardo Gallego

Andrés Montes

Alejandro Ocampo

Norman Bañol

Sandra Aristizábal

Jorge Cerchiaro

Olga Lucía Velásquez

Ermes Pete se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica

Ermes Pete

Juan Carlos Wills

Wilmer Castellanos

Karyme Cotes

Karen López

Carolina Arbeláez

Alexandra Vásquez

Astrid Sánchez

Luis Eduardo Díaz

Teresita Enríquez

Gilma Díaz se retira el voto manual de Gilma Díaz porque lo hizo de manera electrónica

James Mosquera

Jorge Rodrigo Tovar

Ape Cuello

Cristian Avendaño

Gerson Montaña

William Aljure

Andrés Jiménez

Támara Argote se retira el voto manual de Támara Argote porque lo hizo de manera electrónica

Jennifer Pedraza, se retira el voto manual de Jennifer Pedraza porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de votos manuales por el sí de 26 votos manuales por el sí, 94 votos electrónicos para un total de 120 votos por el sí.

Por el no: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y pregunta de este proyecto de ley señor presidente.

**Resultado registro de votación
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.313-2022C EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 05/03/2024 16:31:09		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	95	100%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
41. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
42. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
45. JAY-PANG DIAZ FLIZABETH	Sí

46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
51. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
60. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
61. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
72. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
74. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
75. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
77. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
78. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
79. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
80. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
82. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
84. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
85. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
86. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
87. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
88. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
91. vallejo beltran carlos arturo	Sí
92. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
93. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
94. YEPES CARO GERARDO	Sí
95. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 313 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 05 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
13	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
17	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
23	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
25	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		26	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (5) de marzo de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 313 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve la educación socioemocional de los niños niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria básica y media en Colombia"**, se votó título y pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 94 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 120 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 94 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 95 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 95 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 121 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 118 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (05) de marzo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyectó: Elmilith Pilo Genes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queremos felicitar a nuestro copartidario y amigo el doctor Dolcey Torres por la aprobación de este proyecto, los micrófonos son suyos para agradecerle a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno muchas gracias a la plenaria por enriquecer y apoyar de forma unánime, así como la Comisión Sexta, este proyecto de ley que sé que va a ser de mucho beneficio para la población colombiana, gracias nuevamente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia, con el fin de facilitar una correcta transmisión energética y se dictan otras disposiciones Economía del hidrógeno.

Autores: Representantes Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Julián David López Tenorio.

Ponentes: Representantes Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Florita Perdomo Andrade, Julita Miranda Londoño, Erick Adrián Velasco Burbano.

Publicación Proyecto Gaceta del Congreso número 1425 de 2022

Publicación Ponencia para Primer Debate Gaceta del Congreso número 419 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate Gaceta del Congreso número 1389 de 2023.

Se anunció, se aprobó en Comisión Quinta, mayo 31 de 2023.

Se anunció febrero 28 de 2024.

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura a los impedimentos. Recordar a los colegas si alguien considera que tiene un conflicto de intereses, vamos a someter el bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para votar este proyecto la Representante Saray Elena Robayo Bechara, impedida para el Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara, lo anterior por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en el consejo superior de una universidad que se podría beneficiar con algunas de disposiciones establecidas en el parágrafo del artículo 9° relacionadas con los convenios que pueda celebrar con las instituciones de educación superior, Saray Elena Robayo Bechara.

También se declara impedida para votar este proyecto de ley la Representante Juanita Carolina Londoño Jaramillo, en razón a que:

En la actualidad un familiar hasta segundo grado de afinidad tiene una empresa que entre otras actividades se relaciona con sectores interesados en temas energéticos y el mercado del hidrógeno, motivo por el cual puede incurrir en un posible conflicto de interés establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, Juanita Londoño firma.

Esos son los dos impedimentos señor Presidente, la Representante Juanita Londoño, por favor abandona el recinto mientras se discute y vota su impedimento, al igual que Saray Elena Robayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar los impedimentos secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Voto NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Barguil ponente vota NO;

Julián López vota NO;

Jorge Méndez vota NO;
 Juliana Aray vota NO;
 Sandra Aristizábal vota NO;
 Olga Beatriz González vota NO;
 María del Mar Pizarro vota NO;
 Karyme Cotes vota NO;
 Jorge Rodrigo Tovar vota NO;
 Ermes Pete vota NO;
 Jezmi Barraza vota NO;
 Juan Carlos Wills vota NO;
 Ape Cuello V.
 Alejandro Ocampo vota NO;
 Fernando Niño vota NO;
 María Eugenia Lopera vota NO;
 Kelyn González vota NO;
 Olga Lucía Velásquez vota NO;
 Haiver Rincón vota NO;
 Andrés Montes vota NO;

Estamos votando impedimentos honorables Representantes;

¿Alguien falta por votar?

Carolina Arbeláez vota NO;

Modesto Aguilera vota NO; ya votó electrónicamente doctor Modesto Aguilera no se registra su voto manual;

¿Alguien más falta por votar?

Camilo Ávila vota NO;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente por el sí: 0 votos manuales, 13 votos electrónicos para un total de 13 votos por el sí.

Por el no han votado manualmente:

Nicolás Barguil

Julián López

Jorge Méndez

Juliana Aray

Sandra Aristizábal

Olga Beatriz González

María del Mar Pizarro

Karyme Cotes

Jorge Rodrigo Tovar

Ermes Pete

Jezmi Barraza

Juan Carlos Wills

Ape Cuello

Alejandro Ocampo

Fernando Niño

María Eugenia Lopera

Kelyn Johana González

Olga Lucía Velásquez

Haiver Rincón

Andrés Montes

Carolina Arbeláez y

Camilo Ávila.

Para un total de 22 votos manuales por el no, 71 votos electrónicos para un total de 93 votos por el no.

Ha sido negado los impedimentos leídos señor Presidente de Saray Robayo y de Juanita Londoño.

**Resultado registro de votación
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.275-2022C HIDROGENO - IMPEDIMENTOS HR. SARAY ROBAYO Y OTROS
 Inicio de la votación: 05/03/2024 16:40:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	83,53%
Sí	14	16,47%
Total	85	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24. CRUZ CASADO LIBARDO	No
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
28. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37. GONZALEZ HERNANDO	No
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40. GUIDA PONCE HERNANDO	No
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
44. JARAVA DIAZ MILENF	No

45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
78.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
83.	vallejo beltran carlos arturo	No
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (5) de marzo de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 275 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia, con el fin de facilitar una correcta transmisión energética y se dictan otras disposiciones"**, se votaron los impedimentos de la H. R. Saray Elena Robayo Bechara y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 71 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 93 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 13 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 14 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 71 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 93 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 118 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (05) de marzo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Elimiteth into Genes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así señor Presidente:

Honorables Representantes, considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones Economía del Hidrógeno.

Firma: Nicolás Barguil Cubillos coordinador ponente, Julita Miranda ponente, Erick Adrián Velasco ponente, Florita Perdomo ponente y Sandra Milena Ramírez Caviedes ponente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de ponencia leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia señor Presidente.

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 275 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ROBAYO SARAY Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 05 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
13	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	22

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El articulado, solo tenemos, tenemos el articulado conciliado querido ponente, solo tenemos proposiciones avaladas y las que no son avaladas han quedado como constancia. Entonces dele lectura señor Secretario a las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. El artículo 2°, tiene dos proposiciones avaladas presentada una por la Representante Leider Alexandra Vásquez que pide modificar el párrafo segundo de este artículo, después de la expresión:

Para la inversión de en proyectos mineros

Le adiciona:

Y de fuentes no convencionales de energía renovable.

Para este artículo también otra proposición avalada de los Representantes *Alfredo Mondragón, Leider Vásquez, Norman Bañol, Mary Anne Perdomo, Heráclito Landínez, María del Mar Pizarro, David Alejandro Toro, Eduard Sarmiento y Alejandro Ocampo*, que pide modificar el artículo 2°, en el ítem de definiciones, dice:

Agua Neutralidad. Se refiere al concepto de equilibrar la cantidad de agua autorizada o consumida con acciones que compensen o contribuyan a la conservación del agua y la sostenibilidad, hidrógeno de cero y bajas emisiones.

Modifique el numeral 23 y adiciónese el numeral 27 al artículo 5° de la Ley 1715 de 2014 así:

Se crea el numeral 23 hidrógeno verde aquel producido a partir de fuentes no convencionales de energía renovables según lo establece el presente artículo o aquel que lo modifique o derogue.

También se considera hidrógeno verde, el producido con energía eléctrica autogenerada a partir del FNCER y energía eléctrica tomada del sistema interconectado nacional SIN siempre y cuando la energía autogenerada con FNCER entregada al SIN sea igual o superior a la energía tomada del SIN para este último caso el Ministerio de Minas y Energía establecerá procedimiento para certificar este balance a partir de los sistemas de medida y de medida ya establecidos en la regulación.

También será considerado hidrógeno verde el hidrógeno producido a base de biomasa como lo define el numeral 8 del presente artículo o el que lo modifique o derogue por medio de oxidación parcial, pirolisis, reformado de biometano y gas de síntesis por reformado auto térmico entre otros procesos que habiliten la oferta de hidrógeno con base en biomasa.

El numeral 27:

Hidrógeno de bajas emisiones hidrógeno generado a partir de las transformaciones energéticas fósiles extraídos del suelo, gas natural, carbón y petróleo por medio de procesos vinculados

a la gasificación oxidación parcial pirolisis y reformado de metano aplicado como postproceso tecnologías de captura uso y almacenamiento de carbono CCUS, el concepto es extensivo más no exclusivo a la definición de hidrógeno azul contenida en la Ley 1715 de 2014.

El hidrógeno de bajas emisiones también incluye aquel producido por medio de procesos vinculados al electrólisis con electricidad proveniente del sistema interconectado nacional siempre y cuando la matriz de generación en el modo en el nodo directamente inmediato al proyecto de producción tenga una baja huella de carbono.

También será considerado hidrógeno de bajas emisiones aquel producido con subproducto de procesos industriales, en cualquier caso, para ser considerado como tal la huella de carbono de hidrógeno de bajas emisiones no podrá ser mayor al umbral máximo de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) reglamentado por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los tiempos definidos bajo lo dispuesto en el artículo 4° de esta ley.

Amoníaco verde, compuesto químico de nitrógeno e hidrógeno producido a partir de fuentes de hidrógeno de bajas emisiones, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 2°. Para el artículo 3°, dos proposiciones avaladas.

Proposición que firma *Alfredo Mondragón, Norman Bañol* y otras firmas, que reenumerar los numerales del artículo 3°, el segundo pasa a ser el 1, el tercero el 2, el cuarto el 3, el quinto el 4 y adiciona un inciso que dice después del numeral 4:

El agua para servicios eco sistémicos, consumo humano y soberanía alimentaria tendrá prioridad por encima de cualquier proyecto de hidrógeno. Lo demás como viene en informe de ponencia.

Hay una de *Norman Bañol y Ermes Evelio Pete* que pide reenumerar, no adicionar un numeral que sería el numeral quinto, el cual dice:

QUINTO. Protección a la diversidad étnica y cultural, en la aplicación la presente ley o normas que la reglamenten se respetará y garantizará los derechos de participación y consulta diferenciada a favor de las comunidades NARP campesinos y pueblos indígenas.

Está las proposiciones avaladas al artículo 3°.

Para el artículo 4°, una proposición que se deja como constancia presentada por los Representantes *Norman Bañol, Mery Anne Perdomo* y otras firmas, al igual que *Alfredo Mondragón y Eduard Sarmiento* y dos proposiciones avaladas una de *Jennifer Pedraza* que pide modificar el inciso primero después de:

Entendiendo que la

Le agrega la palabra:

Exploración.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y otra proposición de Aníbal Hoyos que pide adicionar un párrafo nuevo que dice:

Para efectos de lo aquí dispuesto se tendrá en cuenta lo consagrado en artículo 21 de la Ley 2099 de 2021, promoción a la producción y uso del hidrógeno.

Para el artículo 5°, una proporción que queda como constancia del Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero y tres proporciones avaladas. Una de Aníbal Hoyos que pide modificar en el párrafo primero el inciso tercero al final se le adiciona:

Así mismo articulará la hoja de ruta del hidrógeno con los instrumentos de implementación de la política de cambio climático en nuestro país, en especial con los planes integrales de gestión de cambio climático sectoriales y territoriales.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición avalada de Modesto Enrique Aguilera Vides, que pide adicionar un párrafo, que sería el quinto:

La mesa técnica intersectorial deberá hacer público luego de cada reunión realizada un informe detallado todos los temas y luego de cada reunión realizada un informe detallado todos los temas abarcados durante esta al igual que los compromisos establecidos, el documento deberá publicarse máximo 3 días hábiles luego de finalizada la reunión.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra proposición avalada para el artículo 5° de Modesto Enrique Aguilera Vides que pide en el inciso segundo lo modifica y quedaría:

La mesa técnica se reunirá en sesiones ordinarias con una periodicidad de un mes, asimismo el Ministerio de Minas y Energía podrá convocar a reunión cuando lo considere necesario, Modesto Enrique Aguilera Vides artículo 5°.

Para el artículo 6° no hay proposición, quedaría como viene en la ponencia.

Señor Presidente, artículo 7°, proposición de Leider Alexandra Vásquez Ochoa, que pide modificar el inciso primero después de la frase:

Del encadenamiento productivo.

Le adiciona:

Las investigaciones de fuentes no convencionales de energía renovable.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo octavo. Hay dos proposiciones que se dejan como constancia, una de Álvaro Leonel Rueda Caballero y otra de Alfredo Mondragón, Alexandra Vásquez, Norman Bañol y otras firmas y una proposición avalada, para el artículo octavo de Duvalier Sánchez, **que pide modificar párrafo segundo, al final le adiciona,**

Estos incentivos estarán supeditados la disponibilidad fiscal del estado y serán acordados con Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo noveno. Como viene en la ponencia.

Décimo. Como viene en la ponencia.

Artículo 11. Tiene una proposición, que se deja como constancia del Representante Heráclito Landínez.

El artículo 12. Una proporción avalada, presentada por los Representantes Alfredo Mondragón, Alexandra Vásquez, Norman Bañol y otras firmas, que pide modificar, el párrafo segundo, el cual quedará así:

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, establecerán las excepciones de impuestos de arancel, a los vehículos dedicados y convertidos a hidrógeno.

Y renumera los párrafos el 2 pasa a ser el tercero; el tercero el cuarto; el cuarto el quinto.

Lo demás como viene en el informe de ponencia. Artículo 12.

Para artículo 13. Una proposición que queda como constancia de Alfredo Mondragón, Eduard Sarmiento y otras firmas.

Para el artículo 14. Una proporción que queda como constancia de Heráclito Landínez.

Para el 15. Una proposición avalada de Duvalier Sánchez, **que pide adicionar un inciso que dice:**

Los planes estructurados deberán establecer y garantizar la disponibilidad y no afectación del recurso hídrico para las comunidades, por lo cual se deberá evaluar, que en la zona a desarrollarse los proyectos no existan alertas por desabastecimiento del recurso hídrico, estos proyectos deberán contribuir a la disponibilidad del recurso hídrico apto el consumo de las comunidades, especialmente aquellos que involucren la de desalinización del agua.

Y modifica el inciso primero de este artículo, después de la expresión,

La materialización del objeto de la presente ley propendiendo por.

Le adiciona:

La protección del recurso de consumo humano.

Lo demás como viene en el informe de ponencia. Artículo 15.

Artículo 16. Como viene en la ponencia.

Artículo 17. Proposición avalada de Gilberto Bayardo Betancourt Pérez, que pide modificar, el artículo 17 el cual quedaría así:

Artículo 17. Cooperación internacional y coordinación interinstitucional para el ecosistema del hidrógeno. El Departamento Nacional de Planeación, en colaboración con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán canalizar la disponibilidad de recursos y de programas de financiación, a los distintos

agentes de la cadena de valor del hidrógeno, con el fin de desarrollar el encadenamiento productivo, incentivar el ecosistema del hidrógeno en el país y promover la integración de Colombia en la economía global del hidrógeno.

Lo demás como viene en la ponencia para este inciso primero.

Para el inciso segundo, quedaría así:

Adicionalmente estos programas deberán complementarse, con mecanismos para la transferencia del conocimiento técnico, las mejoras prácticas, las mejores prácticas institucionales, internacionales, la certificación de tecnologías y procesos relacionados con el hidrógeno.

Lo demás como viene en el informe de ponencia, Gilberto Bayardo Betancourt Pérez, firma. Artículo 17.

Para artículo, el artículo 18. Quedaría como viene en la ponencia.

El 19. Como viene en la ponencia.

El 20. Proposición avalada, presentada por Gilberto Bayardo Betancourt Pérez, que pide modificar este, artículo 20, en su inciso primero, después de la expresión,

El Ministerio de Minas y Energía, le adiciona, establecerá un procedimiento detallado para la recepción, evaluación y aprobación de las solicitudes de Sandbox regulatorio, el cual incluirá criterios claros de evaluación, plazos de respuesta y mecanismos de seguimiento y definirá.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y modifique el párrafo, después,

Del Ministerio de Minas y Energía, le adiciona, conformará un comité técnico multidisciplinario compuesto por representantes del Ministerio Minas y Energía, expertos en hidrógenos y representantes de entidades ambientales.

Lo demás como viene en el informe de ponencia, para este párrafo. Gilberto Betancourt, firma. Artículo 20.

Artículo 21. Proposición avalada del Representante Duvalier **Sánchez, que pide modificar, el artículo 21, después de la expresión,**

*Establecidas en la presente ley, le adiciona, de conformidad con la normativa vigente, las erogaciones que se causen con ocasión de la implementación ejecución de la presente ley, deberá consultar la situación fiscal de la Nación, la disponibilidad de recursos y ajustarse al marco de gasto de mediano plazo de cada sector involucrado, en consecuencia con el marco fiscal de mediano plazo y las normas orgánicas de presupuesto. Duvalier **Sánchez Arango. Artículo 21.***

Para el artículo 22. Como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, las proposiciones avaladas al articulado y los artículos como vienen en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, han pedido votación nominal, abra... ¿nominal? votación nominal, señor Secretario, entonces abra el registro para votar el articulado con las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque, en bloque el articulado, como viene en el informe de ponencia y las proposiciones avaladas leídas ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Voto sí, invito a la plenaria a votar positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Barguil ponente vota Sí;

Jezmi Barraza vota Sí;

Libardo Cruz vota Sí;

Andrés Montes vota Sí;

Juliana Aray vota Sí;

Jorge Méndez vota Sí;

Olga Lucía Velásquez vota Sí;

Camilo Ávila vota Sí;

Diego Patiño vota Sí;

Alejandro Ocampo Sí;

Silvio Carrasquilla vota Sí;

Norman Bañol vota Sí;

Carolina Giraldo vota Sí;

María Eugenia Lopera vota Sí;

James Mosquera vota Sí;

Jorge Rodrigo Tovar vota Sí;

Karen Juliana López vota Sí;

Karina Bocanegra vota Sí;

Delcy Isaza vota Sí;

Wilmer Castellanos vota Sí;

Germán Rozo vota Sí;

Julio Roberto Salazar vota Sí;

¿Quién más falta por votar?

Edward Triana vota Sí;

José Eliécer Salazar López vota sí, ¡ah! ¿ya votó? ya votó electrónicamente;

Haiver Rincón vota Sí;

Juan Felipe ¿cómo es? Juan Felipe Corzo vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez vota **SÍ**;

¿Alguien más falta por votar?

Ruth Amelia Caicedo vota **SÍ**;

Diego Fernando Caicedo vota **SÍ**.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, resultado de la votación es el siguiente:

Por el **SÍ** han votado manualmente los siguientes representantes:

Nicolás Barguil;

Jezmi Barraza;

Libardo Cruz;

Andrés Montes;

Juliana Aray;

Jorge Méndez;

Olga Lucía Velásquez;

Camilo Ávila;

Diego Patiño;

Alejandro Ocampo;

Silvio José Carrasquilla Torres;

Norman Bañol;

Carolina Giraldo;

María Eugenia Lopera;

James Mosquera, se retira voto manual de James Mosquera, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Rodrigo Tovar;

Karen López;

Karina Bocanegra;

Deley Isaza;

Wilmer Castellanos Hernández;

Germán Rozo;

Julio Roberto Salazar;

Eduar Triana;

Haiver Rincón;

Juan Felipe Corzo, se retira el voto manual de Juan Felipe Corzo, porque lo hice electrónico.

Duvalier Sánchez;

Ruth Amelia Caycedo;

Y Diego Caicedo, Diego Fernando Caicedo.

Para un total de 26 votos manuales por el **SÍ** y 85 votos electrónicos para un total de 111 votos por el **SÍ**.

Por el **NO** 0 votos manuales 1 voto electrónico para un total de un voto por el **NO**.

Ha sido aprobado el bloque de artículos, señor Presidente.

Resultado registro de votación

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL-275-2022C HIDROGENO - ARTICULADO CON PROP. AVALADAS
 Inicio de la votación: 05/03/2024 17:01:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,16%
Sí	85	98,84%
Total	86	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
15.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
77.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
78.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
80.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
82.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
85.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 275 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART CON LAS PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: MARZO 05 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
10	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
17	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	PATINO AMARILES DIEGO	X	
20	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
23	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
25	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
26	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		26	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente sí, hay un artículo nuevo avalado, proposición que suscribe el Representante Aníbal Gustavo Hoyos.

Artículo nuevo. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, promoverá acuerdos internacionales orientados a la generación de alianzas de cooperación para intercambio de conocimiento, tecnologías y experiencias, en materia de hidrógeno.

Firma Aníbal Gustavo Hoyos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo nuevo leído avalado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, nos han pedido votación nominal, abra registro señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo nuevo leído ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Voto SÍ, invito a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Barguil como ponente vota SÍ;

Está abierto el registro, por favor votar.

Jaime Rodríguez vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Felipe Corzo vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Holmes Echeverría vota SÍ;

Está abierto el registro, por favor representantes votar.

Jezmi Barraza vota SÍ;

Ermes Pete vota SÍ;

Está abierto el registro, por favor votar, está abierto registro, por favor representantes votar.

Catherine Juvinao vota SÍ;

Juan Manuel Cortés vota SÍ;

Andrés Giménez vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ;

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quién falta por votar, vamos a cerrar registro representante.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tejada, no, César Cristian Gómez, César Cristian Gómez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre registro Secretario y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Nicolás Barguil;

Jaime Rodríguez;

Olga Lucía Velásquez;

Juan Felipe Corzo, se retira el voto manual de Juan Felipe Corzo, porque lo hizo electrónico.

Holmes Echeverría, Holmes Echeverría;

Jezmi Barraza;

Ermes Pete;

Catherine Juvinao;

Juan Manuel Cortés;

Andrés Jiménez;

Libardo Cruz;

Juan Carlos Wills;

César Cristian Gómez.

Para un total de 12 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

83 votos digitales por el SÍ para un total de 95 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 4 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado, el artículo nuevo, Presidente.

**Resultado registro de votación
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL 275-2022C HIDROGENO - ARTICULO NUEVO		
Inicio de la votación: 05/03/2024 17:08:19		

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	4,55%
Sí	84	95,45%
Total	88	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
41. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
42. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
45. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
46. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
49. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55. MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
57. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
58. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
59. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
62. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
67. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
74. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
75. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
80. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
81. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
82. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
86. vallejo beltran carlos arturo	Sí
87. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
88. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 275 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART NUEVOS			
SESION PLENARIA: MARZO 05 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
5	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
6	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
7	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
8	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
9	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
10	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
11	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
12	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		12	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (5) de marzo de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 275 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia, con el fin de facilitar una correcta transmisión energética y se dictan otras disposiciones", se votó un artículo nuevo, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 83 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 95 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 83 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 84 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 96 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 118 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (05) de marzo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vasquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Elimiteh Pinto Genes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta "Por medio de la cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia, con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones" y se le pregunta a la honorable plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta, sigue en consideración, nominal Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piden votación nominal, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abra el registro, Secretario para título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Voto sí e invito a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Barguil como ponente vota SÍ;

Julián López vota SÍ;

Jaime Rodríguez vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ;

Luis David Suárez vota SÍ;

Alfredo Mondragón vota SÍ;

Milene Jarava vota SÍ;

Carlos Quintero vota SÍ;

Andrés Giménez vota SÍ;

Juan Manuel Cortés vota SÍ;

Camilo Ávila vota SÍ;

Alejandro Martínez vota SÍ;

Juan Carlos Wills vota SÍ;

Andrés Forero vota SÍ;

Ingrid Sogamoso vota SÍ;

Diego Caicedo vota SÍ;

Julio Roberto Salazar vota SÍ;

Pérez John Edgar vota SÍ;

Alejandro Ocampo vota SÍ;

Christian Garcés vota SÍ;

Katherine Miranda vota SÍ;

Y Karen Manrique vota SÍ;

Katherine Miranda, Garcés y Karen Manrique, votan SÍ, listo;

Castellanos Wilmer vota SÍ;

Zabaraín vota SÍ, Zabaraín vota SÍ;

Karen López vota SÍ;

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ;

¿Jezmi Barraza, ya la habíamos dicho? ¿Raúl? Jezmi Barraza vota SÍ;

Bocanegra Karina vota SÍ;

¿Quién falta por votar, honorables representantes?

John, ¿Eduard Osorio ya votó?

Presidente ya hay decisión.

Jorge Eliécer Tamayo vota SÍ;

Gloria Rodríguez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila vota SÍ.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**¿Quién falta por votar? ¿Quién falta por votar?**

Elkin Ospina vota SÍ;

Se cierra el registro y resultado es el siguiente presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Por el SÍ han votado manualmente los representantes:**

Nicolás Barguil;

Julián López;

Jaime Rodríguez;

Luis Suárez Chadid;

Libardo Cruz;

Alfredo Mondragón;

Milene Jarava;

Carlos Felipe Quintero;

Andrés Jiménez;

Juan Manuel Cortés;

Camilo Ávila;

Alejandro Martínez;

Juan Carlos Wills;

Andrés Forero;

Ingrid Sogamoso;

Diego Fernando Caicedo;

Julio Roberto Salazar;

John Edgar Pérez;

Alejandro Ocampo;

Christian Garcés;

Katherine Miranda;

Karen Manrique;

Wilmer Castellanos;

Armando Zabaraín;

Karen López;

Jorge Rodrigo Tovar;

Jezmi Barraza;

Karina Bocanegra;

Jorge Eliécer Tamayo;

Liliana Rodríguez;
 Carlos Ardila;
 Y Elkin Ospina.

Para un total de 32 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

83 votos digitales por el SÍ para un total de 115 votos por el SÍ, son 36 para... 36 y 83 votos por el SÍ para un total de 119 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

3 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, Presidente.

**Resultado registro de votación
 (Nota aclaratoria)**

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL.275-2022C HIDROGENO - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 05/03/2024 17:14:07		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	4	4,55%
Sí	84	95,45%
Total	88	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. Berrío Lopez John Jairo	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí
40. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
41. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
42. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
45. ISAZA RUIFNAVMTIIRA DEICY FSPFRAN7A	Sí

46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
47. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
49. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
58. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
59. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
60. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
61. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
74. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
75. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
82. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
83. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
84. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
85. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
86. vallejo beltran carlos arturo	Sí
87. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
88. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 275 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 05 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
12	JARAVA DIAZ MILENE	X	
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
16	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
19	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
21	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
22	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
24	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
25	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
26	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
27	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
28	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
29	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
30	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
31	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
32	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		32	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (5) de marzo de 2024, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 275 de 2022** Cámara "Por medio de la cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia, con el fin de facilitar una correcta transmisión energética y se dictan otras disposiciones", se votó el título y la pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 83 votos electrónicos y 36 votos manuales para un total de 119 votos.

Por el **NO**: 3 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 3 votos.

Por error involuntario se anunciaron por el **SI** 83 votos electrónicos y 36 votos manuales, cuando realmente se registraron 84 votos electrónicos y 32 manuales. Igualmente, por el **NO** se anunciaron 3 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 4 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 32 votos manuales para un total de 116 votos.

Por el **NO**: 4 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 4 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 118 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cinco (05) de marzo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Elimileth Pinto Genes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Coterráneo, Representante Nicolás Barguil, felicitaciones tiene usted por supuesto, el uso de la palabra para agradecerle a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Como autor y coordinador ponente de este proyecto de ley, quiero resaltar la relevancia, que tiene para el desarrollo sostenible y la seguridad y soberanía energética del país.

Con este proyecto buscamos incentivar la economía del hidrógeno, como un vector importante para la transición energética que necesita este país, pero también, buscamos fomentar el uso y la producción responsable de este.

Bajo cuatro pilares fundamentales, que quisimos dejar escrito en este proyecto, que es la seguridad y la soberanía energética del país, la seguridad y la soberanía alimentaria, que tanto estamos necesitando, pero también, un buen gestor del recurso del agua y los procesos de descarbonización. Muchísimas gracias, queridos colegas por su respaldo y apoyo a este proyecto, necesario para la transición energética, que necesita el país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones Representante Nicolás Barguil. El Representante Alejandro Ocampo, en nombre de la banca [audio distorsionado] del Congreso.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente muchas gracias. La bancada de parlamentarios de la Cámara del Valle del Cauca y una gran parte del Pacto Histórico, hemos hecho una proposición, de declarar una sesión informal para poder condecorar a un compañero vallecaucano, que inicio en esta cámara, el doctor Alexander López, era para poner esa proposición a consideración, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la plenaria declararse a sesión informal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente entonces la bancada...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor jefe de protocolo, tiene usted el uso de la palabra para leerla con decoración a nuestro colega. Siempre.

Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Y hoy director de planeación.

Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Así será, señor Presidente. Con su venia me permito dar a conocer, el orden del día por medio del cual hoy la Honorable Cámara de Representantes, exalta con los mayores honores, que confiere la corporación legislativa, como es la orden de la democracia, Simón Bolívar, en el grado Cruz Gran Oficial, al doctor Alexander López Maya.

Quiero invitar en este momento, al proponente de la condecoración, ante la orden de la democracia Simón Bolívar, el Honorable Representante a la Cámara doctor Jorge Alejandro Ocampo Giraldo para que haga respectivo ofrecimiento de la condecoración.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Plinio, gracias Presidente. Es para mí un gusto y un honor, condecorar a un amigo mío, a un compañero, a un hermano de lucha, con el que llegue de la mano al Congreso, un hombre que inició en esta Cámara, luego a la Cámara de Representantes, de allí paso de ahí pasó al Senado, fue la primera Cámara alternativa, que tuvo el Valle del Cauca, un hombre obrero que salió de una alcantarilla en Cali, después de un paro, a llegar al Congreso de la República.

Alexánder es un compañero, un amigo, ha sido una inspiración para muchas personas, para muchas personas que han querido una lucha de ingresar a la política y hoy queremos en nombre de la bancada del Valle, del Pacto Histórico, de muchos otros amigos liberales, que me han dicho que se unen a esta condecoración, reconocer el esfuerzo y la lucha, la defensa a las clases populares, reivindicación siempre de los más pobres, de los más humildes, el esfuerzo por las madres comunitarias, por Buenaventura, por los derechos humanos, por los indígenas.

Alex siempre serás un compañero, nuestro compañero, muchas gracias por todo este esfuerzo, muchas gracias por todo lo que has caminado con nosotros, buen viento, buena mar y éxitos en este nuevo desafío que te propone la vida. Muchas gracias Alexánder, gracias compañeros y compañeras.

Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias representante. Me permito dar a conocer, la resolución de honores expedida por la Cámara de Representantes.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Resolución de Honores número 014 de 2024 “por medio de la cual se confiere, la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, en el Grado Cruz Gran Oficial, al doctor Alexander López Maya.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política, en su artículo 150 numeral 15 la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso y la resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011.

Considerando.

Que la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, fue instituida como un homenaje al libertador y fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que, por sus obras y aportes, en pro de la sociedad y la democracia, se hiciera merecedoras a una gran distinción, que emane de la soberanía popular, representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que el doctor Alexánder López Maya, es un reconocido y destacado líder político, quien ha basado su trayectoria, en la defensa de los derechos humanos, de los más débiles y vulnerables de Colombia, demostrando ser un caleño ejemplar, abogado de la Universidad de San Buenaventura, con especializaciones en gobierno y gestión pública territorial de la Pontificia Universidad Javeriana, Derechos Humanos y Administración de Empresas Sociales del Estado en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, inició su vida profesional y laboral en Empresas Municipales de Cali, donde lideró la lucha por mejorar las condiciones de los trabajadores

de la empresa, convirtiéndose, en el Presidente del Sindicato CINTRA en Cali, destacándose por defender a Emcali, como patrimonio público, propiciando un encuentro entre luchas sindicales y las luchas comunitarias, evitando la liquidación de la empresa.

Que gracias a su fuerte liderazgo y determinación, alcanzó una curul como representante a la Cámara, por el Valle del Cauca para el período legislativo 2002-2006, destacándose como uno de los 10 mejores representantes de dicho periodo, luego inicia una etapa como Senador de la República, obteniendo la quinta votación más alta dentro su Partido Polo Democrático Alternativo, periodo 2006-2010, ejerciendo con altura y decoro, permaneciendo en esta dignidad, durante 5 periodos consecutivos hasta el 2023, enfocando su gestión en logros, en temas como derechos humanos de los trabajadores y de lo publicó, educación, salud pública, control político, servicios públicos, igualdad, equidad de campo, desplazamiento forzado, víctimas del conflicto armado, tecnología, puertos, subsidios y en general velando por los intereses de todos los colombianos.

Que es su ejercicio legislativo, fue ponente de 25 leyes, coautor de 9 leyes, un acto legislativo, autor de la Ley 1364 de 2009, fue presidente de las Comisiones Sexta y Derechos Humanos de la Cámara Representantes, en el Senado de República, fue presidente de bancada regional y de congresistas del Valle del Cauca, integrante de la Comisión accidental de Paz, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, segundo vicepresidente de la Mesa Directiva y fungió como presidente del Senado y por supuesto del Congreso de Colombia, entre el 6 de junio, de junio del 2023.

Que es un privilegio destacar, su gran labor ejercida desde esta rama legislativa del poder público, en más de 2 décadas, dedicado a servir a los más y mejorar a nuestro país, además desde su cargo como presidente del partido político, Polo democrático alternativo, lideró e impulsa iniciativas comprometidas, con justicia social, la igualdad de los colombianos más vulnerables.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo, el doctor Alexánder López Maya, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos para el otorgamiento de condecoración, a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara, elegido por la circunscripción electoral del departamento del Valle del Cauca, doctor Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, al querer rendir un público reconocimiento, al doctor Alexánder López Maya, presentó su nombre del Consejo de orden de la Democracia simón Bolívar.

Que merito expuesto, el Consejo de la orden de la democracia.

Resuelve.

Artículo primero. Confiérase la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, al doctor Alexánder López Maya, en el grado Cruz Gran Oficial, por su trayectoria de más de 20 años, como honorable ex representante a la Cámara y ex senador de la República de Colombia, al servicio del país y del departamento del Valle del Cauca, así como en la defensa de los derechos humanos de los más vulnerables de nuestra nación.

Artículo segundo. Comisionése su proponente, el honorable Representante a Cámara, Jorge Alejandro Campos Giraldo para que, en ceremonia especial, imponga la condecoración, las insignias y entregue el diploma correspondiente, al doctor Alexánder López Maya.

Comuníquese y cúmplase 27 días de febrero de 2024.

Firmado, doctor Andrés David Calle Aguas

Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Doctor Fernando David Niño Mendoza

Primer Gran Canciller

Doctor Juan Fernando Espinal Ramírez

Segundo Gran Canciller

Doctor Jaime Luis Lacouture Peñalosa

Canciller

Plinio Enrique Ordóñez

Caballero de la Orden.

Señoras y señores, con todo respeto y bajo las notas del primer himno de la República de Colombia, en el gobierno del Presidente Simón Bolívar, interpretado por la banda sinfónica de la Policía Nacional, invitó en este momento, al Honorable Representante a la Cámara doctor Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, en compañía de la mesa directiva, del señor Presidente para que imponga la condecoración, a nuestro homenajeado, al doctor Alexánder López Maya, en presencia de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes.

Señoras y señores, con el aplauso de todos ustedes, refrendamos nuestras felicitaciones, a nuestro homenajeado en el día de hoy, el doctor Alexander López Maya.

Quiero invitar al doctor Alexánder López Maya para que, se dirija ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes y de todos los colombianos, a través de la señal del Canal del Congreso de la República.

Intervención del doctor Alexánder López Maya:

Bueno, muy buenas tardes representantes a la Cámara, le decía ahora mis compañeros en el senado, que habían 2 momentos, en mi pasó por estos pocos 22 años de congresista, que me han temblado las piernas y era hace 18 años que entré aquí a este recinto y hoy que entraba al recinto del Senado.

Muchas gracias a mis compañeros de Bancada del Valle, en cabeza de Alejandro Campo, bancada de congresistas del Valle y a mis compañeros y compañeras del Pacto Histórico y muchas gracias a la Honorable Cámara de Representantes, a todos los partidos políticos, movimiento social y al pueblo colombiano, que nos acompaña en el día de hoy.

Una salida inesperada del Congreso, la verdad no teníamos dentro de nuestra lectura política y jurídica que se diera una nulidad, decisión adoptada por el Consejo de Estado, eso golpeó mucho mi humanidad, golpeó mucho mi ruta política, que tenía trazada y afincada en avanzar en los propósitos que desde muy niño trace para buscar justicia social igualdad y equidad en mi país.

En esta Cámara de Representantes, fue donde por primera vez, iniciamos con un grupo de hombres y mujeres, inclusive del Partido Liberal, que en su momento hacían parte de una bancada progresista y una bancada de izquierda, que llegamos por primera vez a este Congreso, que hicimos oposición en su momento, al gobierno del Expresidente Álvaro Uribe Vélez.

No fue fácil acondicionarme a un escenario que para mí era nuevo, era novedoso, además un escenario que para mí era bastante confuso, porque mi llegada a la Cámara de Representante, fue coyuntural, yo era un dirigente sindical, en ese momento y tomamos una decisión a nivel nacional, unas Fuerzas políticas de izquierda, que nos juntamos en un movimiento que le denominamos el frente social y político y cuyo líder en ese momento, era el maestro Carlos Gaviria Díaz y era nuestro candidato al Senado, con Wilson Borja, nuestro candidato a la Cámara de Representantes por Bogotá y en una discusión muy rápida en el Valle del Cauca, casi que de unos 3, 4 días, tomamos la decisión en el 2002, después de salir de una lucha sindical, de más de 36 días, en defensa las empresas públicas de Cali, me convenció el movimiento social, el movimiento sindical y las fuerza de izquierda, que había que trascender hacia la política electoral.

El primer voto que he dado en mi vida, lo di por mí para llegar a la Cámara de Representantes, el segundo lo di por Carlos Gaviria y desde ahí, hace 22 años, hemos venido trasegando en este Congreso, en la búsqueda de la paz, en la búsqueda de la igualdad y en la defensa de los derechos del pueblo colombiano.

22 años maravillosos de verdad no fueron fáciles, fueron complejos, pero fueron 22 años, donde logramos desde ese ejercicio parlamentario, de ese ejercicio congresional, empezar a romper un esquema que se presentaba, hace más de 20 años en este Congreso, es que en este Congreso no tenía cabida al movimiento social y esos dirigentes políticos, esos congresistas de la época, empezamos a traer al movimiento social a este Congreso, a que esos dirigentes sociales y políticos tuviesen voz, pero también, participación y esas vocerías que logramos nosotros interpretar, fueron consolidando

un amplio movimiento social, que hoy conduce y orienta, en muchos lugares de Colombia, la política de inclusión y la política de defensa de la vida y los derechos del pueblo.

Honorables Representantes a la Cámara, la vida tiene grandes paradojas lo decía también en el Senado y quiero compartirla con ustedes una muy especial, fueron grandes batallas las que libramos acá y nos encontrábamos con múltiples dificultades, primero porque éramos una gran minoría, en muchas ocasiones, presentamos proyectos de ley, proyectos reforma constitucional y miren ustedes las divinidades de la vida, mañana a las 9 de la mañana, juraré ser el Director Nacional de Planeación de Colombia y les decía, que es una paradoja de la vida, porque es de Planeación Nacional, muchas veces destruyeron nuestros proyectos, que buscaban igualdad, que buscaban derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, derechos para los trabajadores, para los campesinos, para los indígenas, para los negros y miren esas paradojas de la vida, me correspondió en el gobierno del cambio, en el gobierno que lidera nuestro compañero, presidente Gustavo Petro, ser el director nacional de planeación.

Entiendo que hay una discusión muy compleja hoy en el país, muy interesante, además, que se plantea desde la tecnocracia, pero también, desde quienes odian a per se los cambios, que tienen que traducirse en bienestar para un pueblo que históricamente, ha sido olvidado, pero también, desde grandes sectores económicos, que no conciben la política, como un servicio público y como la posibilidad real de llevar derechos a los pueblos olvidados y excluidos.

Hoy hay un debate en Colombia, entre la tecnocracia y el activismo, yo no voy a negar jamás de donde provengo, a la Dirección Nacional de Planeación, llega un dirigente político, como tal vez mañana pueda llegar cualquier dirigente político de esta Cámara o del Senado y no tenemos por qué tacharlo, tachar la posibilidad de que un dirigente político, llegué a un espacio, donde se toman grandes decisiones, es sepultar el esfuerzo, que hacen hombres y mujeres congresistas de este país, cada día en las comisiones y en las plenarias, por producir leyes y por llevar derechos a las poblaciones, si alguien conoce la realidad de los territorios, la tragedia del pueblo colombiano, la escasez de salud, la escasez de agua, la escasez de educación, la falta de garantías, son los dirigentes políticos, que llegan a este Congreso, en la mayoría de las ocasiones.

En mi caso personal, en estos 22 años de ejercicio congresional, recorrí a toda Colombia y en ese recorrido, traje desde las realidades de nuestro pueblo, ese dolor y esa tragedia, que vivían los niños de La Guajira, que vivían los negros del Pacífico, que vivían los dirigentes sindicales, los dirigentes sociales de todos los territorios, que estaban siendo masacrados, de los dirigentes sindicales más de 5 mil, que fueron asesinados en menos de 10 años, de la tragedia de los pueblos negros, de la tragedia de los pueblos campesinos, de la tragedia de los

viviendistas, de los pensionados, de las madres comunitarias, de los niños en fin, si alguien conoce, el sentir, el vivir del pueblo colombiano, es un congresista cumplido, un congresista que vaya a su gente y eso lo que hemos representado nosotros, en estos 22 años.

Yo veía los cuadros de los Directores de Planeación Nacional, que están en una oficina grandotota, que hay allá en el piso 32, valiosos economistas, cuestionó que desde esta entidad muchas veces, se le negó la posibilidad a muchos colombianos y colombianas de tener derechos y en un diálogo que llevo más de 6, 7 días, con los técnicos de Planeación Nacional, les decía desde esta entidad muchas veces o casi que siempre se miraba para arriba y les decían el gobierno del cambio, ahora tenemos que mirar para abajo.

Nuestra tarea en Planeación Nacional, es de llegar con nuestro Plan Nacional de Desarrollo, potencia mundial de la vida, a los sectores más empobrecidos, olvidados y excluidos de nuestro país y vamos a trabajar sin descanso para que esto sea posible y vamos a demostrar, como un activista, no me duele que me digan activista, porque los activistas en su denominación, representan abastos sectores de la población, que siempre son separados y olvidados de las grandes decisiones del país, y vamos a demostrar como desde nuestra experiencia en este Congreso, desde nuestro conocimiento de la patria, de los territorios vamos a asumir una dirección para lograr cerrar brechas y generar políticas públicas para la igualdad, para la paz y para la vida.

Hago un llamado a la Cámara de Representantes, como lo hice hace unos minutos al Senado. Yo sé que algunos sectores políticos, a quienes respeto porque están hoy en la oposición, quieren cargarse el triunfo de tumbar la reforma a la salud, la reforma pensional y la reforma laboral, nuestras reformas, van dirigidas a mejorar las condiciones de vida del pueblo colombiano, nosotros no llegamos a gobernar a Colombia para hacerle daño a nuestra gente, hemos cometido errores, como muchos gobiernos se han equivocado, pero tenemos la disposición y el compromiso de cumplirle a Colombia.

Yo los invito y las invito, a que si en esa consideración de país, la Dirección Nacional de Planeación, juega papel de construcción de ideas, ubicadas dentro de la realidad, que requiere nuestro pueblo de resolver sus tragedias, mi mano, mi corazón y mi alma, estarán disponibles para ese diálogo y naturalmente Planeación Nacional.

Si nosotros tomamos malas decisiones en este Congreso, eso no nos afectará a nosotros, porque nosotros podemos ir a dormir tranquilos en una cama caliente y al otro día, nuestros niños tienen como ir desayunados a su escuela o como ir nosotros a un Sistema de Salud, que nos brinda todas las garantías, o cada mes, sabemos que por 4 años, no vamos a tener ningún inconveniente salarial, porque vamos a recibir una muy buena remuneración, pero no olvidemos que hay 18 millones de colombianos

en la informalidad, que están esperando soluciones desde este Congreso, no olvidemos que hay 600 municipios que no tienen acceso real a nuestro Sistema de Salud y no olvidemos que hay un sistema pensional, que en los próximos años puede colapsar, si no hacemos un ajuste estructural para poder lograr normalizarlo, estabilizarlo para proteger los ahorros de los trabajadores y las trabajadoras.

Compañeros y compañeras, representantes a la Cámara, vamos a seguir trabajando por el cambio en nuestro país, agradezco enormemente esta condecoración, agradezco a Dios esta oportunidad y esta responsabilidad que entrega y reconozco la decisión de nuestro compañero, Presidente Gustavo Petro, de postularme para dirigir una de las entidades más importantes de nuestro país, le cumpliremos a Colombia, le cumpliremos a nuestro país, le cumpliremos a nuestra gente, no los vamos a defraudar. Muchísimas gracias.

Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Señor Presidente, de esta manera concluimos, el acto formal y protocolario de la Honorable Cámara de Representantes para exaltar con la orden de la Democracia Simón Bolívar, hoy en esta gran oportunidad en plenaria de Cámara, al doctor Alexander López Maya, agradeciéndole a todos su amable voluntad de acompañarnos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nuevamente felicitamos a nuestro colega y amigo, el nuevo Director de Planeación Alex López, por este nombramiento y sabemos, que con su corazón y con su experiencia, va a contribuir a la paz y la justicia social de nuestro país, ¿quiere la plenaria volver a la sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cardona, tiene el uso de palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente le pido que se haga nominalmente, la decisión de la plenaria de volver a sesión formal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El representante.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona, retira la proposición, Presidente, de votación y ya se votó y así lo quiere la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Igual, señor Secretario y Representante Octavio, vamos a levantar la sesión por hoy, previo obviamente vamos a avanzar con las constancias, que tenían algunos compañeros y vamos adicionar al orden del día de mañana, cuando tenemos el Debate de Control Político, los proyectos que anunciará el Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncie proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana miércoles 6 de marzo del 2024, a la 1 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 291 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara – 01, 22 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara.

Y Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene... Secretario vamos a dar la palabra, a varios representantes que quedaron pendientes, doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Quiero decirle al país, que la Fiscal Encargada Marta Mancera, hoy se encuentra impedida para ser Fiscal General de la Nación, en varios de los casos más importantes y de los más graves delitos que le corresponde a la Fiscalía, investigar en este momento.

Por ese motivo, le he enviado una carta a la fiscal encargada para que declare, ante la Corte Suprema de Justicia, los impedimentos que tiene para investigar casos vinculados al narcotráfico, las investigaciones sobre alias “Pacho Malo”, el agente de Buenaventura, que tendría vínculos con el narcotráfico, trabajando en el CTI y los casos que tienen que ver con los agentes encubiertos del CTI, que precisamente habrían revelado estas relaciones criminales de funcionarios del CTI, con grupos narcotraficantes en Buenaventura.

Estas revelaciones las conoce todo país, no sé qué pasa, que no pasa nada en este en Colombia, a pesar de medios de comunicación como la revista raya y periodistas de la talla de Daniel Coronel, lo han publicado constantemente, por eso creo que lo mínimo que debe hacer la Fiscal Martha Mancera, es declarar que está impedida para investigar estos casos, ¿por qué lo digo?, los hechos que sustentan

esta petición es a la fiscal encargada, son los siguientes:

Primero. Mancera conoció del caso que vincula a alias pacho malo, desde hace 3 años, siendo en ese momento director del CTI de la Fiscalía y, sin embargo, pues no hubo según las investigaciones periodísticas, las acciones requeridas.

Dos. Por intermedio de quién fuese su pareja sentimental, Mancera cambió, la asignación del caso de “Pacho Malo” de Fiscalía, cosa que ha sido crítica en el proceso, según las diferentes voces que han venido investigándolo.

Tercero. La pareja de la mano derecha de Martha Mancera, Luisa Obando, presiono según los testimonios y las pruebas que allegaron los agentes del CTI, a los agentes para que cambiaran, sus anotaciones y los informes, que ellos presentaron sobre la investigación contra alias “Pacho Malo”.

Cuarto. Mancera, ha engañado el país en sus múltiples declaraciones en diferentes medios de comunicación, negando que tenía conocimiento, sobre la existencia de las denuncias, contra “pacho malo” diciendo que no sabía nada a pesar de que sobran las pruebas, que han presentado los agentes encubiertos del CTI.

Y por último, esta Fiscalía, ha capturado a este señor alias “pacho malo” sin imputar los delitos más graves de los que realmente hay pruebas y documentos, que precisamente son narcotráfico y me parece a mí, que a través de este ejercicio, lo que está haciendo la Fiscal Mancera, es montar una cortina de humo, presentando como si su Fiscalía realmente estuviera investigando a este señor, cuando los delitos que se le imputan, no tienen que ver con narcotráfico, que son las pruebas allegadas por los agentes del CTI.

Esto lo hacemos, señor presidente, si me permite terminar, como un requisito previo antes de enviar esta recusación a la Corte Suprema de Justicia, pidiéndole que declare un fiscal o una fiscal ad hoc para poder investigar de manera transparente, estos casos, sí Colombia, quiere conocer, la verdad tiene que saber que necesitamos una fiscal, que no esté impedida, como es el caso de la fiscal Martha Mancera y ojalá, Colombia estrene fiscal próximamente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine representante, termine, ya, listo. Tiene la palabra, la Representante Delcy Isaza, bueno, tiene la palabra, mañana representante, perfecto, Juan Daniel Peñuela del Partido Conservador, adelante representante, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Quiero dejar una constancia, sobre una proposición a un debate de control político, que se ha radicado por algunos de los representantes

a la Cámara del departamento de Nariño, a raíz de una gran preocupación, que tenemos con la conectividad de nuestro departamento, los dos proyectos en infraestructura más importantes para Nariño, son la doble calzada Pasto - Popayán, que el Gobierno nacional, ha manifestado su compromiso y la terminación de la variante San Francisco-Mocoa.

Frente al primero, hay un anuncio del Gobierno de adjudicar la construcción de la variante Timbío - Estanquillo en este año y frente al tramo Estanquillo-Pasto, se ha anunciado que los estudios y diseños durarían 2.5 años, es decir tenemos dudas e incertidumbre de si esos estudios podrán quedar terminados en este, en este gobierno.

Y frente a la terminación de la variante San Francisco-Mocoa, hay dos contratos de obra, que se han adjudicado desde el año 2021, pero ninguno de ellos tiene un avance mayor al 11% y los recursos, que hoy están garantizados en vigencias futuras hasta el 2030, hay mucha incertidumbre de si son suficientes para poder culminar la construcción de la variante de 27 kilómetros.

Por eso, hemos presentado esa proposición de un debate de control político, donde esperamos que el ministro de Transporte, el Director Nacional de Planeación, la Directora Nacional de Inviás, la Presidencia de la ANI, entre otras entidades, nos pueden dar claridad al departamento de Nariño, sobre el futuro y la certeza de esos dos proyectos, que son muy importantes para la competitividad y el desarrollo social y económico de nuestra región.

Entonces queremos dejar esta constancia en este sentido y haremos las gestiones pertinentes para que la Mesa Directiva, nos pueda dar prioridad en la programación de este debate, tan importante, no solamente para Nariño, sino también, para el suroccidente del país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Secretario se levanta la sesión y se cita para mañana a la 1 p. m. con el debate a la Unidad de Gestión del Riesgo y proyectos de ley anunciados.

Muchas gracias a todos, cabina, a todo el equipo de apoyo muchas gracias, representantes, equipos de UTL, feliz noche, que Dios los bendiga.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión, por orden de la Presidencia y se convoca para el día miércoles 6 de marzo de 2024 a la 1 de la tarde, se levanta la sesión siendo las 6 de la tarde 2 minutos, muchísimas gracias a todos los asistentes, a la ciudadanía que nos sigue por diferentes medios de comunicación, redes sociales, una feliz tarde para todos.

IMPEDIMENTOS



SARAY ELENA ROBOYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 275 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones – economía del hidrógeno"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en el parágrafo del artículo 9 relacionadas con los convenios que pueda celebrar con las instituciones de Educación Superior.

SARAY ELENA ROBOYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 -68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076
Saray.robayo@camara.gov.co

Bogotá. D.C. 05 marzo 2024

Honorable
MESA DIRECTIVA
Secretaría General Cámara de Representantes
Bogotá D.C

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR EL PROYECTO DE LEY N° 275 DE 2022 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE E INCENTIVA EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DEL HIDRÓGENO DE BAJAS EMISIONES EN COLOMBIA CON EL FIN DE FACILITAR UNA CORRECTA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - ECONOMÍA DEL HIDRÓGENO"

Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa para manifestar el IMPEDIMENTO para votar dentro del Proyecto de Ley N° 275 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - economía del hidrógeno".

Lo anterior en razón a que, en la actualidad, un familiar hasta segundo grado de afinidad tiene una empresa que entre otras actividades se relaciona con sectores interesados en temas energéticos y el mercado del hidrógeno, motivo por el cual puedo incurrir en un posible conflicto de intereses establecido en artículo 286 de la ley 5 de 1992

Agradezco la comprensión y atención a la presente

Atentamente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara de Caldas

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 5, 2024
Hora: 4:33
Firma:



Bogotá, D.C. diciembre 11 de 2023

Doctor
Andrés David Calle Aguas
Honorable Representante
Presidente De la Cámara de Representantes

Fecha: *11/12/2023*
Hora: *3:24*

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Proyecto de Ley No. 313 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia".

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley No. 313 de 2022 Cámara, toda vez que puede existir un conflicto de interés, dado el grado de consanguinidad con persona que ejerce como formador en educación, a quien el proyecto de Ley le puede resultar en un beneficio directo.

Cordialmente,

ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA

Proyectado por:	LD
Centrado:	NA
Alineado:	NA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 - 68 Of 4263B Ed. Nuevo del Congreso Bogotá D.C. - Colombia
Twitter: @tamaraargote - Facebook: Támara Argote - Instagram: @tamaraargote
PBI: 4325209/3108
www.congreso.gov.co/000123512

187



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE

Bogotá, febrero 27 de 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Andrés Calle Aguas
Presidente

PL 313/22

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 313 de 2022 - Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 313 de 2022 -Cámara: "Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por tener familiares en el tercer grado de consanguinidad fungiendo labores académicas y profesionales en el sector educativo.

Atentamente,

Karen Manrique
Representante a la Cámara
Citrep - Arauca.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 - 68 Of 4263B Ed. Nuevo del Congreso Bogotá D.C. - Colombia
Twitter: @tamaraargote - Facebook: Támara Argote - Instagram: @tamaraargote
PBI: 4325209/3108
www.congreso.gov.co/000123512



IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 313 de 2022 Cámara** "Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia", toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver perjudicados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: *febrero 27/2024*
Hora: *2:52*

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 - Of. 615 B
luis.lopez@camara.gov.co

189



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente

al Proyecto de Ley No. *313/2022*, que versa sobre *Asociación de la Ed. Emocional en niños, niñas, adolescentes, y jóvenes*, por considerar que existe

consanguinidad con la familia que su gran proporción son maestros y maestras

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Leyla Rincón T.

Bogotá, D.C.

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., ____ de ____ de 2024.

Señores:

Mesa Directiva
H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. ____

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 313 de 2022 con fundamento en la siguientes razones:

- * Soy educador
- * Tengo familiares educadores.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Alentamente,



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el departamento del Meta
Pacto Histórico - PDA

✉ gabriel.parrado@representante@gmail.com
f Gabriel Parrado | i Gabriel Parrado | t Gabriel Parrado

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carmen Ramírez Boscón
REPRESENTANTE

5/03/2024

CONSTANCIA

Día Internacional de la Mujer y Situación de las mujeres colombianas en el exterior.

Las mujeres colombianas migrantes enfrentan diversos riesgos, dificultades y obstáculos en los países receptores, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo quiero reflexionar respecto a la situación particular de las mujeres migrantes y llamar la atención de mis compañeros legisladores y de la cancillería para que adoptemos medidas que promuevan su bienestar y protección.

En diferentes momentos, hemos dado a conocer en este recinto diversos casos de mujeres colombianas que residen en el extranjero con sus hijos que se encuentran en evidente estado de vulnerabilidad que aclaman ser cobijadas, protegidas y/o asesoradas de manera asertiva por las representaciones diplomáticas de Colombia en el mundo.

Hoy el caso más reciente que llega a esta curul es de Silvia Jerez víctima de violencia de género en España, quien al denunciar su caso obtuvo como resultado un hostigamiento reiterado por parte del servicio social que brindaría a ella esta protección; la única justificación del hostigamiento fue ser una mujer migrante en estado de indefensión con sus hijos, lo que decantó en un desafortunado hecho el 7 de febrero de 2023 cuando le arrebataron a su hijo de 6 años sin ninguna acción judicial que lo respaldara, así como Silvia, son muchas las mujeres desgarradas por estos hechos en Europa, Alemania y otros países.

La situación de las madres migrantes es exponencialmente catastrófica, debido a que la falta del idioma, la falta de una red de apoyo familiar sólida en el lugar, la falta de recursos financieros, la alta discriminación de las sociedades extranjeras, la falta de oportunidades profesionales para ejercer la profesión de su países de origen, la constante presión de los tribunales por ceder custodia, entre otras, agravan su indefensión y nos recuerdan que hemos olvidado el sufrimiento de estas colombianas alrededor del mundo.

Es por eso, que el fortalecimiento en la atención consular, la instalación del Sistema Integral para las Migraciones y la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (MSCM) constituye un paso significativo para abordar las necesidades específicas de las mujeres colombianas migrantes, además, fomenta la participación activa de la sociedad civil, pero en especial de las mujeres víctimas de este tipo de vulneraciones, no obstante, MSCM tiene hoy más de una década de retraso para su instalación.

Quiero cerrar recordando la responsabilidad social que tenemos con esas mujeres y sus hijos, la importancia de considerar la perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas migratorias, pero sobre todo la puesta en marcha de la participación política de nuestros connacionales, reconociendo la valiosa contribución de las mujeres migrantes al desarrollo de Colombia.

193

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 5, 2024
Subsecretaría General
Fecha: 2.08.2024

INGRID SOGAMOSO
REPRESENTANTE

Bogotá, DC, marzo 05 de 2024

Doctor,
Jaime Luis Lacouture Peñalzo
Secretario General
Cámara de Representantes
República de Colombia

CONSTANCIA

El pasado 7 de septiembre de 2023, convoque un debate de control político en la comisión sexta constitucional permanente, esperando tener respuestas y soluciones a las condiciones críticas de los rellenos sanitarios en el Departamento de Boyacá: Tunja, Chiquinquirá, Sogamoso, Garagoa, en un contexto crítico donde a nivel nacional, 48 de los 165 rellenos están en condición crítica. 18 ya no tienen vida útil y 30 apenas tienen una duración de 3 años. Colombia se está quedando sin donde procesar sus basuras. Y esto mismo está ocurriendo en mi Departamento, la disposición de las basuras está causando problemas de salud pública, contaminación, costos de operación, impacto negativo en la zona rural, que han hecho que la población se movilice ante la creciente acumulación de residuos, solamente Tunja, en su vereda Pirgua, recibe los desechos de 100 municipios 8.400 toneladas de basura al mes, 101.000 toneladas en el año. Mi departamento tiene 123 municipios, la mayoría de ellos, sin camiones aptos para la recolección de basuras, los tiempos y distancia para el transporte de las mismas incrementan los costos de operación que tienen que hacerse con recursos de sus presupuestos.

El lunes 04 de marzo del año en curso, los habitantes de la vereda Pirgua en la ciudad de Tunja, tuvieron que tomar vías de hecho para exponer el agotamiento del relleno sanitario, la contaminación de las fuentes hídricas y nacimientos de agua, la aparición de plagas, entre otras condiciones de salud pública que afectan sus hogares.

Entiendo la preocupación de la población Boyacaense y celebro la apertura de mesas técnicas para avanzar en soluciones, sin embargo, esto debe hacer parte de una política pública desde la coordinación del Estado y los esfuerzos del gobierno local en compañía de la población y la academia, por eso, hago un llamado, y mi compromiso a avanzar en soluciones, a mejorar la capacidad del Departamento en

194

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 5, 2024
Subsecretaría General
Fecha: 2.08.2024

Encuentranos en nuestros **redes sociales** como



el tratamiento de sus residuos y por supuesto a tender puentes entre la población boyacense, este Congreso y el Gobierno Nacional.

De los Representantes a la Cámara,

Cordialmente,
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la cámara
Partido Conservador



Subsecretaría General
Fecha: Marzo 5 / 2024
Hora: 2:16

CONSTANCIA

La situación de orden público en el sur del Tolima es preocupante. Los habitantes se encuentran en inminente riesgo y temen por sus vidas. El gobierno departamental y el Estado han realizado esfuerzos durante los últimos 20 años para llevar oportunidades de progreso, bienestar y seguridad al sur del departamento. Sin embargo, sus habitantes nuevamente se ven afectados por la delincuencia común, las disidencias de las FARC, el narcotráfico y en general los grupos al margen de la ley.

El municipio de Planadas es uno de los más afectados por esta situación de violencia e inseguridad, siendo un reclamo de su gente el retorno de la tranquilidad y paz en este territorio. Este municipio hace dos décadas sufrió las repercusiones del conflicto armado interno, pero gracias a los esfuerzos institucionales y el valor de su gente logró posicionarse a escala mundial como productor de café de alta calidad, siendo referencia tanto para Colombia como para el mundo.

Como tolimenses queremos hacer un llamado urgente y enérgico al señor Presidente de la República Gustavo Petro, para que trabaje de manera conjunta y articulado con las autoridades civiles y militares, por la recuperación de la tranquilidad seguridad y paz que los habitantes del sur del Tolima reclaman con el fin de que puedan disfrutar de sus derechos fundamentales, los cuales deben ser protegidos por el Estado.

La señora Gobernadora, Adriana Magali Matiz, en el corto tiempo que lleva de su mandato, ha realizado ingentes esfuerzos logísticos y presupuestales, diseñando estrategias para contrarrestar la extorsión y la delincuencia común. Sin embargo, necesita tener el apoyo del gobierno nacional para salvaguardar la vida de los habitantes y poderles llevar oportunidades para el progreso de esta región.

Por lo tanto, requerimos y hacemos este llamado al gobierno nacional para que no deje sola a la gobernadora Adriana Matiz en la lucha contra estos delinquentes, que están generando en la población derramamiento de sangre, daño a su humanidad, estancamiento de la economía campesina

y pobreza. Al Señor Ministro de Defensa lo instamos a que visite el Cañón de las Hermosas, Herrera, Bilbao, Santa Rita; allí necesitamos de su presencia y de su actuar con el fin de buscar estrategias para combatir a los grupos armados al margen de la ley. ¡Ministro necesitamos menos escritorio y más territorio!

Oscar Barreto Quiroga
Senador de la República
Delcy E. Saiza Buenaventura
Representante a la Cámara por el Tolima
José Alejandro Martínez Sánchez
Representante a la Cámara por el Tolima
Gerardo Yepes Caro
Representante a la Cámara por el Tolima



Bogotá DC, 05 de marzo de 2024

Señores
PARTIDO ALIANZA VERDE
E.S.M.

Cordial saludo,

#DuvalierPresidente. El país necesita un Congreso donde los problemas más álgidos se atiendan a tiempo, donde el anuncio no sea más importante que la discusión, donde el argumento brille más que el adjetivo y la descalificación. Un Congreso que responda al deseo de transparencia de la gente y sobre todo, que haga honor al espacio más representativo y plural de nuestra democracia. Es por esto, que con la profunda convicción de servir y de conformidad a los acuerdos alcanzados en la Cámara de Representantes para la legislatura 2024-2025, postulo mi nombre para la presidencia de la Corporación y así representar los ideales del Partido Alianza Verde.

Este espacio en la mesa directiva también es del interés de otras compañeras y compañeros con méritos suficientes para presidir la Corporación, por lo tanto, me someteré a los mecanismos democráticos de elección que se establezcan en el Partido.

Quien preside el Congreso de la República debe tener claro que es medio, no fin. De nosotros se espera que adelantemos las transformaciones sociales que el Estado necesita, así como garantizar la independencia de las ramas del poder público, brindar garantías a todas las bancadas, permitir la toma de decisiones transparentes con amplios debates e impulsar una comunicación pedagógica e innovadora que permita despertar mayor interés en la ciudadanía por los asuntos legislativos.

Creo ser capaz de poner las necesidades del pueblo colombiano en el centro de las discusiones para que se trascienda de la pugnacidad que a veces ocupa la atención y los titulares nacionales, que contribuye más a disolver los problemas que a resolverlos. Todos los días mientras sea Presidente y Congresoista mi premisa será la misma: el bien común como prioridad.

Con respeto y cariño.

Cordialmente,
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 5 / 2024
Hora: 3:04

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ